



Agenda de la Directiva Educativa

Miércoles 12 de enero de 2022



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE

RIALTO

FORMANDO FUTUROS A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN

Misión

La misión del Distrito Escolar Unificado de Rialto, el puente que conecta a los estudiantes a sus aspiraciones para el futuro, es asegurar que cada estudiante logre la realización personal y profesional dentro de una sociedad global, a través de un sistema vital distinguido por:

- Altas expectativas para el logro estudiantil
- Entornos de aprendizaje seguros e inclusivos
- Participación efectiva de la familia y comunidad
- Oportunidades de aprendizaje más allá del entorno educativo tradicional
- Apreciación por la diversidad cultural

Directiva Educativa

Sr. Edgar Montes Presidente

Sra. Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta

Sra. Nancy G. O'Kelley, Auxiliar

Sra. Dina Walker, Miembro

Sr. Joseph W. Martinez, Miembro

Julian Hunter, Estudiante Miembro

Superintendente de RUSD

Dr. Cuauhtémoc Avila

Fotografía de portada

¡Una sonrisa de orgullo de uno de nuestros estudiantes sobresalientes! **Yeraldin Cervantes**, estudiante de la Escuela Secundaria Jehue, muestra con orgullo su certificado durante una ceremonia de celebración de reclasificación en diciembre. La Escuela Secundaria Jehue honró a 23 estudiantes durante la ceremonia. Estos estudiantes fueron reconocidos por pasar del estado de Aprendices de inglés a Proficientes en inglés. ¡Es un logro asombroso ya que estos estudiantes sobresalen y pueden hablar dos idiomas! ¡Felicitaciones, Jaguars!

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO D RIALTO
Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas
182 East Walnut Avenue
Rialto, California

EDGAR MONTES
Presidente

NANCY G. O'KELLEY
Auxiliar

DINA WALKER
Miembro



CUAUHTÉMOC AVILA, Ed.D.
Superintendente

STEPHANIE E. LEWIS
Vicepresidenta

JOSEPH W. MARTINEZ
Miembro

JULIAN HUNTER
Estudiante Miembro

IMPORTANTE AVISO PÚBLICO

Las juntas de la Directiva han regresado a la asistencia en persona con adaptaciones limitadas para los miembros de la comunidad que desean hacer comentarios públicos. Las reuniones continuarán estando disponibles para el público a través de transmisión por YouTube.

Para los que deseen participar en la reunión o hacer comentarios públicos, por favor seguir los siguientes pasos:

- Para acceder a la transmisión en vivo, acceder a "Nuestra Directiva", bajar a "Videos de las Junta Directiva" y hacer clic en reproducir (*play*).
- Pueden acceder a la agenda en nuestro sitio web también en "Nuestra Directiva" y bajando a "Agendas y Actas".
- **Si desea hacer un comentario público, llegar cinco minutos antes de la reunión de la Junta escolar para tener tiempo de someter su solicitud de comentarios públicos. Recuerde que los comentarios están limitados a tres minutos sobre cada tema dentro o fuera de la agenda.**
- Aunque la Mesa Directiva aprecia su presencia, los comentarios y participación durante la reunión de la Directiva, no podemos extenderles la oportunidad para que permanezcan en el edificio después de su comentario debido a las limitaciones del espacio relacionados con los protocolos de COVID-19.
- Si tienen alguna pregunta, por favor comunicarse con Martha Degortari, Delegada Administrativa Ejecutiva a mdegorta@rialtousd.org o llamando al 1(909) 820-7700, ex. 2124.
- Para acceder a la versión en español de la reunión llamar: Estados Unidos +1(408) 418-9388 Código de acceso – 960 675 512 #.



**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
JUNTA ORDINARIA DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA
AGENDA**

12 de enero de 2022

**Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas
182 East Walnut Avenue
Rialto, California**

Miembros de la Directiva:

**Edgar Montes, Presidente
Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta
Nancy G. O'Kelley, Auxiliar
Joseph W. Martinez, Miembro
Dina Walker, Miembro
Julian Hunter, Estudiante Miembro**

Superintendente:

Cuauhtémoc Avila, Ed.D.

Cualquier persona que requiere adaptaciones o modificaciones relacionadas con una discapacidad, incluso accesorios y servicios auxiliares, con el fin de participar en la junta de la directiva debe comunicarse con el Superintendente o la persona designada por escrito.

Páginas

A. APERTURA

A.1. LLAMADA AL ORDEN - 6:00 p.m.

A.2. SESIÓN ABIERTA

A.2.1. Comentarios sobre artículos en la sesión cerrada de la agenda

Cualquier persona que desea hablar sobre cualquier artículo sobre la Sesión Cerrada de la agenda se le concederá tres minutos.

A.3. SESIÓN CERRADA

Moción _____

Secundada _____

Según lo provisto por la ley, los siguientes son los temas de debate y consideración en la sesión cerrada de la junta de la directiva.

Voto por Miembros de la Directiva para pasar a la Sesión Cerrada:

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Joseph W. Martinez, Miembro

_____ Nancy G. O'Kelley, Auxiliar

_____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta

_____ Edgar Montes, Presidente

Hora: _____

A.3.1. EMPLEADOS PÚBLICOS EMPLEO/DISCIPLINA/DESPIDO/REASIGNACIÓN DE EMPLEADOS (CÓDIGO DE GOBIERNO SECCIÓN 54957)

A.3.2. EXPULSIONES ESTUDIANTILES/REINCORPORACIÓN/EXPULSIÓN INSCRIPCIONES

A.3.3. CONFERENCIA CON NEGOCIADORES LABORALES

Representantes designados de la entidad: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente; Rhea McIver Gibbs, Ed.D., Delegada Líder, Servicios de Personal; y Rhonda Kramer, Delegada Líder, Servicios de Personal.

Sindicato de trabajadores: Asociación de Empleados Clasificados de California, Subsidiaria 203 (CSEA), Asociación Educativa de Rialto (REA), *Communications Workers of America (CWA)*.

A.3.4. REVISIÓN DEL RECLAMO DE RESPONSABILIDAD NO. 21-22-02

A.3.5. REVISIÓN DEL RECLAMO DE RESPONSABILIDAD NO. 21-22-05.

A.4. CLAUSURA DE SESIÓN CERRADA

Moción _____

Secundada _____

Voto por Miembros de la Directiva para levantar la Sesión Cerrada:

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Joseph W. Martinez, Miembro

_____ Nancy G. O’Kelley, Auxiliar

_____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta

_____ Edgar Montes, Presidente

Hora: _____

A.5. REANUDACIÓN DE SESIÓN ABIERTA 7:00 p.m.

A.6. JURAMENTO A LA BANDERA

A.7. REPORTE DE SESIÓN CERRADA

A.8. ADOPCIÓN DE AGENDA

Moción _____

Secundada _____

Voto por miembros de la Directiva para adoptar la agenda:

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Joseph W. Martinez, Miembro

_____ Nancy G. O’Kelley, Auxiliar

_____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta

_____ Edgar Montes, Presidente

B. PRESENTACIONES

B.1. ESCUELA PREPARATORIA – COMITÉ CONSULTIVO ESTUDIANTIL DEL DISTRITO (DSAC por sus siglas en inglés)

C. COMENTARIOS – PARTE I

C.1. COMENTARIOS DEL PÚBLICO DE TEMAS EN LA AGENDA

En este momento, cualquier persona que desea hablar sobre cualquier tema en la agenda se le concederá tres minutos.

D. AUDIENCIA PÚBLICA - Ninguno 13

E. ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR 15

Todos los artículos en la lista de artículos agendados para aprobarse se harán con una moción a menos que los miembros de la Directiva Educativa o el Superintendente los retiren para acción individual.

Moción _____

Secundada _____

Voto por Miembros de la Directiva para aprobar artículos agendados:

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Joseph W. Martinez, Miembro

_____ Nancy G. O’Kelley, Auxiliar

_____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta

_____ Edgar Montes, Presidente

E.1. FUNCIONES GENERALES DE ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR

E.1.1. SEGUNDA LECTURA DE LA NORMA DE LA DIRECTIVA REVISADA 3516.5; HORARIOS DE EMERGENCIA 16

Aprobar la segunda lectura de la Norma de la Directiva revisada 3516.5; Horarios de emergencia.

E.1.2. SEGUNDA LECTURA DE LA NORMA DE LA DIRECTIVA REVISADA 7210; FINANCIAMIENTO DE INSTALACIONES 19

Aprobar la segunda lectura de la Norma de la Directiva revisada 7210; Financiamiento de instalaciones.

E.1.3. PRIMERA LECTURA DE LA NORMA DE LA DIRECTIVA REVISADA 3311.3; CONTRATOS DE DISEÑO-CONSTRUCCIÓN 23

Aprobar la primera lectura de la Norma de la Directiva revisada 3311.5; Contratos de Diseño-Construcción.

E.1.4.	PRIMERA LECTURA DE LA NORMA DE LA DIRECTIVA REVISADA 3600; CONSULTORES	26
	Aprobar la primera lectura de la Norma de la Directiva revisada 3600; Consultores.	
E.1.5.	PRIMERA LECTURA DE LA NORMA DE LA DIRECTIVA REVISADA 4112.42; PRUEBAS DE DROGA Y ALCOHOL PARA CONDUCTORES DE AUTOBUSES ESCOLARES	29
	Aprobar la primera lectura de la Norma de la Directiva revisada 4112.42; Pruebas de droga y alcohol para conductores de autobuses escolares.	
E.1.6.	PRIMERA LECTURA DE LA NORMA DE LA DIRECTIVA REVISADA 5141.4; PREVENCIÓN Y DENUNCIA DEL ABUSO INFANTIL	34
	Aprobar la primera lectura de la Norma de la Directiva revisada 5141.4; Prevención y denuncia del abuso infantil.	
E.2.	ARTÍCULOS DE INSTRUCCIÓN PARA APROBAR – Ninguno	
E.3.	ARTÍCULOS COMERCIALES Y FINANCIEROS PARA APROBAR	
E.3.1.	LISTA DE ORDEN DE VENTA Y LISTA DE REGISTRO DE ORDEN DE COMPRA	
	Aprobar la orden de venta y registro de orden de compra de todos los fondos del 18 de noviembre de 2021 al 15 de diciembre de 2021 (enviado en sobre aparte a los Miembros de la Directiva). Una copia para revisión pública estará disponible en el sitio web del Distrito.	
E.3.2.	DONACIONES	39
	Aceptar la lista de donaciones de Albert Calderon; Troy y Micah Garner; y <i>ConvergeOne, Inc.</i> , y solicitar que una carta de agradecimiento se envíe a los donantes.	
E.3.3.	ACEPTAR LA SUBVENCIÓN DE LA CAMPAÑA <i>SHARE OUR STRENGTH'S NO KID HUNGRY</i> (o Compartir nuestras fortalezas no niño con hambre)	40
	Aceptar la subvención de la Campaña <i>Share our Strength's No Kid Hungry</i> por un total de \$12,000.00 con implementación empezando en enero de 2022, sin costo para el Distrito.	

- E.3.4. ACUERDO CON KEYANALYTICS** 41
- Aprobar un acuerdo (de 5 años) con *KeyAnalytics* para proveer Facilidades Comunitarias del Distrito (CFD) No. 2019-1 servicios de apoyo administrativos de impuestos especiales CFD, del 13 de enero de 2022 al 30 de junio de 2027. El costo se determinará por la urbanización del proyecto residencial y se pagará con el recibo anual de impuestos especiales CFD.
- E.3.5. APROBAR LA ASISTENCIA A LA CONFERENCIA DE LA ASOCIACIÓN DE SUPERINTENDENTES Y ADMINISTRADORES AFROAMERICANOS DE CALIFORNIA (CAAASA por sus siglas en inglés)** 42
- Aprobar a tres (3) padres del Concilio Consultivo de Padres Afroamericanos del Distrito (DAAPAC) y un (1) administrador del distrito para asistir a la conferencia anual de la Asociación de Superintendentes y Administradores Afroamericanos de California (CAAASA) del 29 de marzo al 1 de abril de 2022 en Sacramento, California, por un costo sin exceder \$13,000.00 y para ser pagado por fondo general. El tema de la conferencia es un Enfoque equitativo para alinear la educación y salud para el éxito de afroamericanos y otros estudiantes de color.
- E.3.6. PROGRAMA INLAND EMPIRE DE OPORTUNIDAD Y ACCESO ESTUDIANTIL DE CALIFORNIA (CAL-SOAP por sus siglas en inglés) EN ASOCIACIÓN CON LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE CALIFORNIA SAN BERNARDINO (CSUSB)** 43
- Aprobar un Memorándum de Entendimiento con el Programa Cal-SOAP Inland Empire, del 13 de enero de 2022 al 30 de junio de 2023, sin costo para el Distrito.
- E.3.7 ACUERDO CON CONVENIENT FUN FITNESS (o Aptitud física conveniente y divertida)** 44
- Aprobar un acuerdo con Convenient Fun Fitness para proveer un programa de recreo estructurado STEAM del 13 de enero de 2022 al 2 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$26,000.00 y para ser pagado por fondo general (Step-Up).*

- E.3.8. ACUERDO CON DRA. ANGELA CLARK-LOUQUE** 45
- Aprobar un acuerdo entre la Dra. Angela Clark-Louque y la Escuela Primaria Werner para proveer entrenamientos de capacitación para padres con el fin de incrementar la participación y liderazgo entre padres, mejorando la salud socio emocional de los estudiantes, del 15 de enero de 2022 al 31 de marzo de 2022, por un costo sin exceder \$8,500.00 y para ser pagado por fondo general (Título I/Participación de Padres).
- E.3.9. EXENCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA** 46
- Aprobar la exención de todas las actividades físicas para estudiante 3275331 para los años escolares 2020-2021 y 2021-2022, sin costo para el Distrito.
- E.3.10. ACUERDO DE ENTRENAMIENTO CON INSTITUTO DE PADRES PARA LA EDUCACIÓN DE CALIDAD (PIQE) – ESCUELA SECUNDARIA JEHUE** 47
- Aprobar la renovación del acuerdo con Instituto de Padres para la Educación de Calidad (PIQE) para facilitar dos cursos de 8 semanas de entrenamiento con un enfoque en la participación total de los padres para el año escolar 2021-2022 en la Escuela Secundaria Jehue, del 1 de febrero de 2022 al 26 de abril de 2022, por un costo sin exceder \$18,000.00 y para ser pagado por fondo general (Título I).
- E.3.11. ACUERDO CON INSTITUTO DE PADRES PARA LA EDUCACIÓN DE CALIDAD (PIQE) – ESCUELA SECUNDARIA RIALTO** 48
- Aprobar un acuerdo con Instituto de Padres para la Educación de Calidad (PIQE) para un mínimo de cincuenta (50) padres por un costo de \$7,000.00 más \$3,000.00 por cualquier clase adicional para la participación de padres que se llevará a cabo en un modelo híbrido en la Escuela Secundaria Rialto, del 30 de marzo de 2022 al 18 de mayo de 2022, por un costo sin exceder \$10,000.00 y para ser pagado por fondo general (Título I).

- E.3.12. ACUERDO CON SCALE EDUCATION AND RESEARCH FOUNDATION (o Escala educativa y Fundación de investigación)** 49
- Aprobar la renovación del acuerdo con *Scale Education and Research Foundation* para proveer un Programa de Mejora Académica de 8 semanas para 275 estudiantes aprendices de inglés después de clases en las escuelas primarias Bemis, Garcia, Henry, Kordyak y Werner, del 15 de enero de 2022 al 10 de marzo de 2022, por un costo de \$11,756.25 por cada escuela, por un total sin exceder \$58,781.25, y para ser pagado por fondo general (Título I).
- E.3.13. MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO CON EL PROGRAMA TRIO EDUCATIONAL TALENT SEARCH (o Trio busca talento educacional) DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL SAN BERNARDINO (CSUSB)** 50
- Aprobar un memorándum de entendimiento con el Programa Trio Busca Talento Educativo en la Universidad Estatal de California, San Bernardino para proveer servicios en todas las escuelas secundarias y preparatorias del Distrito Escolar Unificado de Rialto, del 13 de enero de 2022 al 30 de junio de 2026, sin costo para el Distrito.
- E.3.14. ACUERDO CON YOUTH ACTION PROJECT, INC. (o Proyecto de Acción Juvenil)** 51
- Aprobar un acuerdo con *Youth Action Project, Inc.*, para proveer servicios hasta 15 jóvenes de preparatoria en hogares de acogida/McKinney Vento, del 13 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022, sin costo para el Distrito.
- E.3.15. ACUERDO CON ACTIVE EDUCATION (o Educación activa)– ESCUELA PRIMARIA FITZGERALD** 52
- Aprobar un acuerdo con *Active Education* para proveer un programa de Educación de Carácter en la Escuela Primaria Fitzgerald, del 13 de enero de 2022 al 2 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$24,795.00 y para ser pagado por fondo general (Fondo ELO).

E.3.16. ACUERDO CON ACTIVE EDUCATION (o Educación activa) – ESCUELA PRIMARIA HUGHBANKS 53

Aprobar un acuerdo con *Active Education* para proveer un programa de Educación de Carácter en la Escuela Primaria Hughbanks, del 13 de enero de 2022 al 2 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$15,750.00 y para ser pagado por fondo general (Fondo ELO).

E.4. ARTÍCULOS DE PLANIFICACIÓN DE FACILIDADES PARA APROBAR - Ninguno

E.5. ARTÍCULOS DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA APROBAR

E.5.1. REPORTE DE PERSONAL NO. 1269 PARA EMPLEADOS CLASIFICADOS Y CERTIFICADOS 54

Aprobar Reporte de Personal No. 1269 para empleados clasificados y certificados.

E.6. ACTA 61

E.6.1. ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2021 62

Aprobar el acta de la reunión ordinaria de la Directiva Educativa del 15 de diciembre de 2021.

F. COMENTARIOS – PARTE II

F.1 COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA DIRECTIVA EJECUTIVA DE ASOCIACIONES

Asociación Educativa de Rialto (REA), Asociación de Empleados Clasificados de California (CSEA), *Communications Workers of America* (CWA), Asociación de Administradores Escolares de Rialto (RSMA).

F.2. COMENTARIOS DEL PÚBLICO SOBRE TEMAS NO EN LA AGENDA

Cualquier persona que desea hablar sobre cualquier tema no en la agenda se le concederá tres minutos.

F.3. COMENTARIOS DEL ESTUDIANTE MIEMBRO DE LA DIRECTIVA

F.4. COMENTARIOS DEL SUPERINTENDENTE

F.5. COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA

G. ARTÍCULOS DE DEBATE/ACCIÓN 114

G.1. ENMIENDA AL ACUERDO CON *COLLECTION SITES* 115

Moción _____

Secundada _____

Enmendar el acuerdo con *Collection Sites* para llevar a cabo la Reacción en Cadena de Polimerasa (PCR) o prueba de antígeno de los estudiantes, incluyendo estudiantes atletas, para detectar la presencia de SARS-CoV-2 (COVID-19) por un costo adicional de \$100,000.00, por un nuevo costo total sin exceder \$300,000.00, y para ser pagado por fondo general. Todos los demás términos del acuerdo siguen siendo los mismos.

Voto por Miembros de la Directiva:

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Joseph W. Martinez, Miembro

_____ Nancy G. O’Kelley, Auxiliar

_____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta

_____ Edgar Montes, Presidente

G.2. DENEGACIÓN DE RECLAMO DE RESPONSABILIDAD 116

Moción _____

Secundada _____

Denegar reclamo de responsabilidad No. 21-22-02.

Voto por Miembros de la Directiva:

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Joseph W. Martinez, Miembro

_____ Nancy G. O’Kelley, Auxiliar

_____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta

_____ Edgar Montes, Presidente

G.3. RESOLUCIÓN NO. 21-22-24 – REMUNERACIÓN

Moción _____

Secundada _____

Adoptar Resolución 21-22-24 justificando la ausencia de la Auxiliar de la Mesa Directiva Nancy G. O’Kelley de la reunión ordinaria de la Directiva del miércoles 15 de diciembre de 2021.

Voto por Miembros de la Directiva:

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Joseph W. Martinez, Miembro

_____ Nancy G. O’Kelley, Auxiliar

_____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta

_____ Edgar Montes, Presidente

G.4. AUDIENCIA ADMINISTRATIVA

Moción _____

Secundada _____

Número de caso:

21-22-27

Voto por Miembros de la Directiva:

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Joseph W. Martinez, Miembro

_____ Nancy G. O’Kelley, Auxiliar

_____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta

_____ Edgar Montes, Presidente

G.4. REINCORPORACIÓN

Moción _____

Secundada _____

Números de casos:

18-19-20

18-19-19

18-19-18

17-18-66

Voto por Miembros de la Directiva:

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Joseph W. Martinez, Miembro

_____ Nancy G. O'Kelley, Auxiliar

_____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta

_____ Edgar Montes, Presidente

H. CLAUSURA

La próxima reunión ordinaria de la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto se llevará a cabo el miércoles 26 de enero de 2022 a las 7:00 p.m., en el Centro Educativo Dr. John Kazalunas, 182 East Walnut Ave., Rialto, California.

Materiales distribuidos o presentados a la Directiva Educativa en la junta de la directiva están disponibles a petición en la Oficina del Superintendente.

Moción _____

Secundada _____

Voto por Miembros de la Directiva para concluir la junta:

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Joseph W. Martinez, Miembro

_____ Nancy G. O'Kelley, Auxiliar

_____ Stephanie E. Lewis, Vicepresidenta

_____ Edgar Montes, Presidente

Hora: _____

AUDIENCIA PÚBLICA

AUDIENCIA PÚBLICA

NINGUNO

ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Operaciones comerciales y no educativas

BP 3516.5(a)

HORARIOS DE EMERGENCIA

Para garantizar la seguridad de los estudiantes y el personal, la Directiva Educativa autoriza al Superintendente o su designado a cerrar un plantel escolar, cambiar el horario escolar regular o tomar cualquier acción necesaria cuando las condiciones ambientales o climáticas peligrosas u otras emergencias lo justifiquen.

- (cf.0450 - Plan de seguridad integral)
- (cf.4157/4257/4357 - Seguridad del empleado)
- (cf.5142 - Seguridad)
- (cf.6112 - Día escolar)

Cuando una condición de emergencia causa el cierre de una escuela, una reducción en la asistencia o un cambio en el horario de conformidad con el Código de Educación 41422 o 46392, lo que impide que el Distrito cumpla con la cantidad mínima de días o minutos de instrucción requeridos por la ley, el Superintendente o su designado deberá completar y presentar al Superintendente de Instrucción Pública (SPI) los formularios o declaraciones juradas necesarios para obtener la aprobación del crédito de prorrateo para los días de cierre, reducción de asistencia o cambio de horario. El superintendente o la persona designada deberá presentar otros registros relevantes del distrito según se requiera.

- (cf.3580 - Registros del distrito)
- (cf.6111 - Calendario escolar)

Para cierres de escuelas debido a eventos de emergencia que ocurran después del 1 de septiembre de 2021, el superintendente designado deberá desarrollar un plan para ofrecer estudio independiente dentro de los 10 días posteriores al cierre de la escuela a cualquier estudiante afectado por la condición de emergencia. El plan también deberá abordar el establecimiento, dentro de un tiempo razonable, de acuerdos maestros de estudios independientes como se especifica en BP 6158 - Estudio independiente. El plan requerirá la reapertura en persona tan pronto como sea posible una vez que sea permitido bajo la dirección del funcionario de salud de la ciudad o del condado. El Superintendente o su designado certificará que el Distrito tiene un plan de estudio independiente en la declaración jurada presentada al SPI de conformidad con el Código de Educación 46392 (Código de Educación 46393).

- (cf.6158 - Estudio independiente)

El Superintendente o su designado establecerá un sistema para informar a los estudiantes y padres/tutores cuando los autobuses escolares no estén operando según lo programado, el horario del día escolar cambia o la escuela está cerrada. El sistema de notificación del Distrito incluirá, entre otros, notificar a las estaciones de radio y televisión locales, publicar en los sitios web del Distrito, enviar correos electrónicos y mensajes de texto o hacer llamadas telefónicas.

- (cf.1112 - Relaciones con los medios)
- (cf.1113 - Sitios web del distrito y de la escuela)
- (cf.3542 - Conductores de autobuses escolares)
- (cf.3543 - Seguridad en el transporte y emergencias)

Siempre que el horario del día escolar cambie después de que los estudiantes hayan llegado a la escuela, el Superintendente o la persona designada se asegurará de que los estudiantes sean supervisados de acuerdo con los procedimientos especificados en el plan de preparación para emergencias y desastres del Distrito.

HORARIOS DE EMERGENCIA (continuación)

(cf.3516 - Plan de preparación para emergencias y desastres)

El superintendente o su designado pueden proporcionar un medio para recuperar el tiempo de instrucción perdido más adelante durante el año. Los estudiantes y los padres/tutores recibirán una notificación anticipada oportuna antes de cualquier cambio resultante en el calendario escolar o el horario del día escolar.

Descargo de responsabilidad sobre referencias a la política: Estas referencias no pretenden ser parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad de la junta para promulgar esta política. En cambio, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política o norma.

Estado	Descripción
Código educacional 41420	<u>Retención de prorrateo, escuelas sin mantenimiento durante 175 días</u>
Código educacional 41422	<u>Escuelas sin mantenimiento por 175 días</u>
Código educacional 46010	<u>Total de días de asistencia</u>
Código educacional 46100-46192	<u>Asistencia; crédito máximo; día mínimo</u>
Código educacional 46390	<u>Cálculo de ADA en caso de emergencia</u>
Código educacional 46391	<u>Registros ADA perdidos o destruidos</u>
Código educacional 46392	<u>Condiciones de emergencia; estimación de ADA</u>
Código vehicular 34501.6	<u>Autobuses escolares; visibilidad reducida</u>
Recursos administrativos	Descripción
Correspondencia CA DOE	<u>90-01 Crédito del Promedio de Asistencia Diaria durante periodos de emergencia, 10 de febrero de 2005</u>
Sitio web	<u>Departamento de Educación de California</u>
Referencias comparativas	Descripción
0450	<u>Plan Integral de Seguridad</u>
0450	<u>Plan Integral de Seguridad</u>
1112	<u>Relaciones de medios de comunicación</u>
1113	<u>Sitios web del distrito y escuelas</u>
1113	<u>Sitios web del distrito y escuelas</u>
3511	<u>Gestión de energía y agua</u>
3511	<u>Gestión de energía y agua</u>
3511-E(1)	<u>Gestión de energía y agua – conservación de energía y gestión de edificios</u>

HORARIOS DE EMERGENCIA (continuación)

3514	<u>Seguridad ambiental</u>
3514	<u>Seguridad ambiental</u>
3516	<u>Plan de preparación para emergencias y desastres</u>
3516	<u>Plan de preparación de emergencia y desastres</u>
3516.2	<u>Amenazas de bombas</u>
3542	<u>Conductores de autobuses escolares</u>
3543	<u>Seguridad y emergencias en el transporte</u>
3580	<u>Registros del Distrito</u>
3580	<u>Registros del Distrito</u>
4113.5	<u>Trabajando en forma remota</u>
4157	<u>Seguridad de empleados</u>
4157	<u>Seguridad de empleados</u>
4213.5	<u>Trabajando en forma remota</u>
4257	<u>Seguridad de empleados</u>
4257	<u>Seguridad de empleados</u>
4313.5	<u>Trabajando en forma remota</u>
4357	<u>Seguridad de empleados</u>
4357	<u>Seguridad de empleados</u>
5142	<u>Seguridad</u>
5142	<u>Seguridad</u>
6111	<u>Calendario escolar</u>
6112	<u>Día escolar</u>
6112	<u>Día escolar</u>
6157	<u>Aprendizaje a distancia</u>

Política
adoptada: 10 de mayo de 2000
Revisada:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
Rialto, California



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Instalaciones

BP 7210(a)

FINANCIAMIENTO DE INSTALACIONES

La Mesa Directiva reconoce su responsabilidad de identificar el método de financiamiento más rentable y efectivo al comprar o modificar las instalaciones del distrito. El financiamiento puede ser necesario Cuando se determina que las instalaciones escolares deben construirse o expandirse para acomodar **a un aumento o incremento proyectado de inscripciones o un número creciente de estudiantes**, la Directiva Educativa considerará métodos apropiados de financiamiento para la compra de terrenos escolares y la construcción de edificios. Además, es posible que se necesite financiamiento cuando las consideraciones de seguridad y las mejoras del programa educativo requieran el reemplazo, reconstrucción o modernización de las instalaciones existentes.

El superintendente o su designado investigará las alternativas de financiamiento y recomendará a la Junta el método **de financiamiento** que ~~será~~ **mejor servirá** a las necesidades del distrito identificadas en el plan maestro del distrito para las instalaciones escolares.

(cf.7110 - Plan Maestro de Instalaciones)

~~Estas a~~ Alternativas de financiación pueden incluir, entre otras, pero no ~~se~~ limitan a:

1. Cobro de tarifas inmobiliarias de conformidad con el Código de Educación 17620 y el Código de Gobierno 65995-65998

(cf.7211- Tarifas de urbanización)

2. Formar un distrito de instalaciones comunitarias de conformidad con el Código de Gobierno 53311-53368.3, Mello-Roos

Ley de instalaciones comunitarias

(cf.7212 - Distritos Mello-Roos)

3. Formar un distrito de mejora de las instalaciones escolares de conformidad con el Código de Educación 15300-15327

(cf.7213 - Distritos de mejora de instalaciones escolares)

4. Emisión de bonos de obligación general aprobados por los votantes

(cf.7214 - Bonos de obligación general)

5. Imponer un impuesto predial o catastral calificado de conformidad con el Código de Gobierno 50079

(cf.3471 - Impuestos sobre las parcelas)

6. Usar los ingresos del arrendamiento para fines de desembolso de capital de los excedentes de propiedad escolar

(cf.3280 - Venta o arrendamiento de bienes inmuebles propiedad del distrito)

7. Solicitud de fondos para instalaciones estatales de conformidad con la Ley de instalaciones escolares Leroy F. Greene

(Código de Educación 17070.10-17079.30)

El Distrito proporcionará informes, mantendrá registros y realizará auditorías de los gastos de los fondos de las instalaciones estatales según lo requiere la ley y AR 3460 - Informes financieros y rendición de cuentas. (Código de Educación 41024)

(cf.3460 - Informes financieros y rendición de cuentas)

Según corresponda, el Distrito deberá cumplir con BP 3470 - Emisión y gestión de deuda.

(cf.3470 - Emisión y gestión de deuda)

FINANCIAMIENTO DE INSTALACIONES (Continuación)

Descargo de responsabilidad sobre referencias a la política: Estas referencias no pretenden ser parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad de la junta para promulgar esta política. En cambio, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de las políticas.

Estado	Descripción
2 CCR 1859-1859.199	<u>Ley de instalaciones escolares Leroy F. Greene S</u>
Artículo Constitución de CA 13D, Secciones 1-6	<u>Tasación y reforma de tarifas relacionadas con la propiedad</u>
Código Educacional 15100-17059.2	<u>Bonos escolares</u>
Código Educacional 15122.5	<u>Declaración de votación</u>
Código Educacional 15300-15327	<u>Mejora de instalaciones escolares de distritos</u>
Código Educacional 17000-17059.2	<u>Ley de arrendamiento y compra de edificios escolares de 1976</u>
Código Educacional 17060-17066	<u>Proyectos de construcción de instalaciones escolares de empresa conjunta</u>
Código Educacional 17070.10-17077.10	<u>Ley de Instalaciones Escolares Leroy F. Greene de 1998</u>
Código Educacional 17085-17095	<u>Ley estatal de aulas reubicables de 1979</u>
Código Educacional 17582	<u>Fondo de mantenimiento diferido del distrito</u>
Código Educacional 17620-17626	<u>Gravámenes a los proyectos de urbanización por parte de los distritos escolares</u>
Código Educacional 17621	<u>Procedimientos para la imposición de tasas</u>
Código Gubernamental 50075-50077	<u>Impuestos especiales aprobados por los votantes</u>
Código Gubernamental 50079	<u>Distritos escolares; impuestos especiales calificados</u>
Código Gubernamental 53175-53187	<u>Ley de Financiamiento Integrado de Distrito</u>
Código Gubernamental 53311-53368.3	<u>Ley de Instalaciones Comunitarias Mello-Roos de 1982</u>
Código Gubernamental 53753	<u>Aviso de evaluación y requisitos de audiencia</u>
Código Gubernamental 53753.5	<u>Exenciones</u>
Código Gubernamental 54954.1	<u>Aviso enviado por correo a los propietarios</u>
Código Gubernamental 54954.6	<u>Tasas o impuestos nuevos o aumentados; reuniones y audiencias públicas</u>
Código Gubernamental 6061	<u>Aviso de una sola vez</u>
Código Gubernamental 6066	<u>Aviso de dos semanas</u>
Código Gubernamental 65864-65867	<u>Acuerdos de urbanización</u>
Código Gubernamental 65970-65980.1	<u>Proyecto de urbanización de instalaciones escolares</u>
Código Gubernamental 65995-65998	<u>Pago de tasas contra un proyecto de urbanización</u>
Código Gubernamental 66000-66008	<u>Tarifas por proyectos de urbanización</u>

FINANCIAMIENTO DE INSTALACIONES (Continuación)

Estado	Descripción
Código Gubernamental 66016-66018.5	Tarifas del proyecto de urbanización
Código Gubernamental 66020-66025	Protestas y auditorías
Código H&S 33445.5	Superpoblación de escuelas como resultado de la remodelación
Código H&S 33446	Construcción de escuelas por agencia de reurbanización
Estatutos no codificados 17696-17696.98	Ley de Bonos de Arrendamiento-Compra de Edificios Escolares Greene-Hughes de 1986
Recursos Administrativos	Descripción
Opinión del Procurador General	79 Opinión del Procurador General de Cal. 149 (1996)
Decisión del tribunal	Canyon North Co. v. Distrito Escolar Unificado Conejo Valley (1993) 19 Cal.App.4th 243, 23 Cal.Rptr.2d 495
Decisión del tribunal	Dolan v. Ciudad de Tigard (1994) 114 S.Ct. 2309
Decisión del tribunal	Ehrlich v. Ciudad de Culver City (1996) 12 Cal.4th 854
Decisión del tribunal	Garlic Development Co. v. Distrito Escolar Unificado Hayward (1992) 3 Cal.App.4th 320, 4 Cal.Rptr.2d 897
Decisión del tribunal	Universidad Loyola Marymount v. Distrito Escolar Unificado Los Angeles (1996) 45 Cal.App.4th 1256
Decisión del tribunal	Nollan v. Comisión Costal de California (1987) 107 S.Ct. 3141
Sitio Web	Oficina de Construcción de Escuelas Públicas
Referencias comparativas	
Código	Descripción
1330.1	Acuerdos de uso conjunto
3100	Presupuesto
3100	Presupuesto
3470	Emisión y gestión de deuda
7000	Conceptos y roles
7110	Plan maestro de instalaciones
7110	Plan maestro de instalaciones
7131	Relaciones con agencias locales

FINANCIAMIENTO DE INSTALACIONES (Continuación)

Código	Descripción
7131	<u>Relaciones con agencias locales</u>
7150	<u>Selección y urbanización del plantel</u>
7150	<u>Selección y urbanización del plantel</u>
7211	<u>Tarifas inmobiliarias/de urbanización</u>
7211	<u>Tarifas inmobiliarias/de urbanización</u>
7213	<u>Mejora de instalaciones escolares de distritos</u>
7213	<u>Mejora de instalaciones escolares de distritos</u>
9000	<u>Rol de la Directiva</u>

Política
adoptada: 23 de julio de 1999

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
Rialto, California



Operaciones comerciales y no educativas

CONTRATOS DE DISEÑO-CONSTRUCCIÓN

La **Mesa Directiva de Fideicomisarios** puede aprobar un contrato con una sola entidad para el diseño y la construcción de cualquier instalación escolar que supere los \$1,000,000, otorgando el contrato a la licitación más baja o al mejor valor según lo determinado por la evaluación del objetivo de criterios. (Código de Educación 17250.20)

(cf.3311 - Licitaciones)

(cf.3312 - Contratos)

(cf.7110 - Plan Maestro de Instalaciones)

(cf.7140 - Servicios de arquitectura e ingeniería)

Los documentos de diseño y construcción no deben incluir disposiciones para operaciones de proyectos a largo plazo, pero pueden incluir operaciones durante un período de capacitación o transición. (Código de Educación 17250.25)

Procedimientos para la adjudicación del contrato

El proceso de adquisiciones para proyectos de diseño y construcción será el siguiente: (Código de Educación 17250.25, 17250.35; **Código de Contrato Público 2600**)

1. **Especificaciones de desempeño:** El distrito preparará un conjunto de documentos que establezcan el alcance y el precio estimado del proyecto. Los documentos pueden incluir, entre otros:
 - a. El tamaño, tipo y carácter de diseño deseado del proyecto.
 - b. Especificaciones de rendimiento que cubren la calidad de los materiales, el equipo y la mano de obra.
 - c. Planos preliminares o diseños de edificios.
 - d. Cualquier otra información que se considere necesaria para describir adecuadamente las necesidades del distrito.

Las especificaciones de desempeño y los planos serán preparados por un profesional de diseño debidamente autorizado y registrado en California.

2. **Precalificación:** El distrito preparará y emitirá una solicitud de calificaciones para precalificar, o desarrollar una lista corta de las entidades de diseño-construcción cuyas propuestas serán evaluadas para la selección final. La solicitud de calificaciones debe incluir, entre otros, todos los siguientes elementos:
 - a. Identificación del alcance y las necesidades básicas del proyecto o contrato, el rango de costo esperado, la metodología que será utilizada por el distrito para evaluar las propuestas, el procedimiento para la selección final de la entidad de diseño-construcción y cualquier otra información que considere necesaria el distrito para informar a las partes interesadas de la oportunidad de contratación
 - b. Factores importantes que el distrito espera razonablemente considerar al evaluar las calificaciones, incluido el diseño técnico y la experiencia en construcción, un historial de seguridad aceptable y todos los demás factores no relacionados con el precio.
 - c. Una solicitud de plantilla estándar para declaraciones de calificaciones preparada por el distrito, que deberá contener toda la información requerida de conformidad con el Código de Educación 17250.25

CONTRATOS DE DISEÑO-CONSTRUCCIÓN

d. Un aviso de que el proyecto está sujeto a los requisitos de mano de obra calificada y capacitada especificados en el Código de Contrato Público 2600-2603

El Distrito también puede identificar tipos específicos de subcontratistas que deben incluirse en la declaración de calificaciones y propuesta.

3. **Solicitud de propuestas:** El distrito preparará una solicitud de propuestas (RFP) que invita a las entidades precalificadas o preseleccionadas a presentar propuestas competitivas selladas de la manera prescrita por el distrito. La RFP incluirá la información identificada en los puntos 2a, y 2b y 2d anteriores y la importancia relativa o el peso asignado a cada uno de los factores. Si el distrito utiliza un método de selección de mejor valor para un proyecto, el distrito puede reservarse el derecho de solicitar revisiones de la propuesta y mantener discusiones y negociaciones con los proponentes receptivos, en cuyo caso el distrito lo especificará en la solicitud de propuestas y publicará por separado o incorporar en la solicitud de propuestas los procedimientos aplicables a ser observados por el distrito para asegurar que cualquier discusión o negociación se lleve a cabo de buena fe.
4. **Selección basada en licitación baja:** Para aquellos proyectos que utilicen licitación baja como método de selección final, el proceso de licitación resultará en ofertas de suma global por parte de las entidades de diseño y construcción precalificadas o preseleccionadas, y el contrato se adjudicará al postor responsable más bajo.
5. **Selección basada en el mejor valor:** Para aquellos proyectos que utilizan el mejor valor como método de selección, se utilizarán los siguientes procedimientos:
 - a. Las propuestas competitivas se evaluarán utilizando únicamente los criterios y procedimientos de selección específicamente identificados en la solicitud de propuestas. Los criterios se ponderarán según lo considere apropiado el distrito y, como mínimo, incluirán el precio, a menos que se especifique una suma estipulada; experiencia en diseño técnico y construcción; y costos del ciclo de vida de más de 15 años o más.
 - b. Después de cualquier discusión o negociación con los proponentes receptivos y la finalización del proceso de evaluación, los proponentes receptivos se clasificarán según una determinación de valor proporcionada, siempre que no se requiera clasificar a más de tres proponentes.
 - c. El contrato se adjudicará a la entidad responsable cuya propuesta el distrito determine que ha ofrecido el mejor valor al público.
 - d. El Distrito anunciará públicamente la adjudicación del contrato, identificando la entidad a la que se otorga la adjudicación y la base de la adjudicación. Esta declaración y el archivo del contrato deben proporcionar información suficiente para cumplir con una auditoría externa.

Mano de obra calificada y capacitada

Una entidad de diseño y construcción no deberá ser precalificada o preseleccionada a menos que la entidad proporcione un compromiso ejecutable con el distrito de que la entidad y sus subcontratistas en cada nivel utilizarán una fuerza laboral capacitada y capacitada, como se define en el Código de Educación 17250.25, para realizar todo trabajo en el proyecto o contrato que cae dentro de una ocupación de aprendiz en los oficios de la construcción. La entidad puede demostrar dicho compromiso a través de un acuerdo laboral del proyecto, al convertirse en parte del acuerdo laboral del proyecto del distrito, o mediante un acuerdo con el distrito para proporcionar evidencia de cumplimiento mensualmente durante la ejecución del proyecto o contrato. **(Código de Educación 17250.25; Código de Contrato Público 2602)**

CONTRATOS DE DISEÑO-CONSTRUCCIÓN

Mano de obra calificada y capacitada significa que todos los trabajadores que realizan el trabajo son jornaleros calificados o aprendices registrados en un programa de aprendizaje aprobado por el estado. Al menos el 60 por ciento de los jornaleros calificados empleados para realizar el trabajo deberán ser graduados de un programa de aprendizaje para la ocupación correspondiente o al menos el 60 por ciento de las horas trabajadas por los jornaleros calificados serán realizadas por graduados de un programa de aprendizaje, con la excepción de ciertas ocupaciones especificadas en el Código de Contrato Público 2601 que están sujetas a un límite del 30 por ciento. (Código de Contrato Público 2601)

Si el contratista no proporciona el informe mensual que demuestra el cumplimiento de los requisitos de la fuerza laboral entrenada y capacitada o proporciona un informe incompleto, el distrito retendrá los pagos adicionales hasta que se proporcione un informe completo. Si un informe no demuestra el cumplimiento de los requisitos de la fuerza laboral entrenada y capacitada, el distrito retendrá los pagos adicionales hasta que el contratista proporcione un plan suficiente para lograr un cumplimiento sustancial con respecto a la ocupación de aprendiz relevante, antes de completar el contrato o proyecto. Además, el distrito enviará al Comisionado Laboral una copia del informe mensual, cualquier plan para lograr el cumplimiento y la respuesta del distrito a ese plan. (Código de Contrato Público 2602)

Descargo de responsabilidad de referencia de política:

Estas referencias no pretenden ser parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad de la Directiva para promulgar esta política. En cambio, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

Estado	Descripción
Código Ed. 17250.10-17250.55	<u>Contratos de diseño-construcción</u>
Recursos administrativos	Descripción
Sitio web	<u>Asociación de California de Negocios Escolares Oficiales</u>
Sitio web	<u>Departamento de Educación de California, Instalaciones Escolares</u>
Sitio web	<u>CSBA</u>

Referencias comparativas

Código	Descripción
3311	<u>Licitudes</u>
3311	<u>Licitudes</u>
3312	<u>Contratos</u>
7000	<u>Conceptos y funciones</u>
7110	<u>Plan maestro de instalaciones</u>
7110	<u>Plan maestro de instalaciones</u>
7140	<u>Servicios de arquitectura e ingeniería</u>

Política
adoptada: 22 de febrero de 2017
Revisada:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
Rialto, California



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Operaciones comerciales y no educativas

BP 3600(a)

CONSULTORES

La Directiva Educativa autoriza el uso de consultores y otros contratistas independientes para brindar asesoramiento profesional experto o servicios técnicos o de capacitación especializados que no son necesarios de manera continua y que el personal del distrito no puede proporcionar debido a limitaciones de tiempo, experiencia o conocimiento. Las personas, empresas u organizaciones empleadas como contratistas independientes pueden ayudar a la administración con decisiones o desarrollo de proyectos relacionados con asuntos financieros, económicos, contables, de ingeniería, legales, administrativos, de instrucción u otros.

Como parte del proceso del contrato, el Superintendente o su designado determinará que la persona firma u organización esté debidamente clasificada como contratista independiente.

Una persona, ~~empresa u organización~~ **que proporcione mano de obra o servicios a cambio de una remuneración** se considerará un empleado en lugar de un contratista independiente, a menos que el distrito pueda demostrar que se han cumplido todas las condiciones siguientes: (Código Laboral 2750.3 2775)

1. La persona o ~~entidad~~ está libre del control y la dirección del distrito en relación con el desempeño del trabajo.
2. La persona o ~~entidad~~ está realizando un trabajo que está fuera del curso habitual del distrito que proporciona servicios educativos.
3. La persona o ~~entidad~~ se dedica habitualmente a un comercio, ocupación o negocio establecido independientemente de la misma naturaleza que el trabajo a realizar.
~~Pueden aplicarse excepciones legales específicas a este análisis para la determinación de si una persona, empresa u organización es un contratista independiente. (Código Laboral 2750.3)~~ **La determinación de si una persona que actúa como propietario único o una empresa u otra organización comercial es un contratista independiente se hará de acuerdo con el Código Laboral 2775-2785, según corresponda.**

Todos los contratos de consultores se llevarán a la Directiva para su aprobación, **según lo considere necesario el Superintendente o su designado.**

A todos los contratistas independientes calificados se les otorgará igualdad de oportunidades para los contratos, independientemente de su raza, **origen étnico**, ~~color, origen nacional o étnico, edad o discapacidad~~, origen nacional, ascendencia, edad, credo religioso, estado civil, embarazo, discapacidad física o mental, condición médica, información genética, ~~militar~~ **estado militar** y veterano, sexo, orientación sexual, género, identidad de género, expresión de género, estado migratorio o asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas. (Código de Educación 220; Código de Gobierno 12940)

Los contratistas independientes deberán presentar una declaración de conflicto de intereses por escrito que revele los intereses financieros según lo determine necesario el Superintendente o la persona designada, dependiendo de la gama de funciones a realizar por el consultor. El Superintendente o su designado deberá considerar esta declaración al decidir si recomendará la aprobación del contrato.

Cualquier consultor contratado por el Distrito que esté sujeto a los requisitos de presentación en el código de conflicto de intereses del Distrito deberá presentar una Declaración de Intereses Económicos dentro del período de tiempo requerido por la ley. (Código de gobierno 87302)

CONSULTORES

(cf. 9270 – Conflicto de intereses)

Cuando los empleados de una universidad pública, oficina de educación del condado u otra agencia pública sirvan como consultores o contratistas independientes en otras capacidades para el distrito, deberán certificar como parte del acuerdo que no recibirán salario o remuneración que no sea el pago de vacaciones de cualquier otra agencia pública para los días específicos en que trabajan para el distrito.

La Directiva prohíbe el acoso de un contratista independiente por parte de cualquier empleado del distrito o por cualquier otra persona con quien el contratista independiente entre en contacto durante el curso del empleo con el distrito. Además, la Directiva prohíbe el acoso de un empleado del distrito por parte de un contratista independiente. Cualquier queja de acoso será investigada y resuelta de acuerdo con los procedimientos de quejas del distrito aplicables. (Código de gobierno 12940)

(cf.4119.11 / 4219.11 / 4319.11 - Acoso sexual)

(cf.4119.12 / 4219.12 / 4319.12 - Procedimientos de denuncia de acoso sexual del Título IX)

Descargo de responsabilidad de referencia de política:

Estas referencias no pretenden ser parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad de la junta para promulgar esta política. En cambio, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

Estado	Descripción
2 CCR 18700-18760	<u>Conflictos de intereses</u>
Código educacional 10400-10407	<u>Programas cooperativos de mejora</u>
Código educacional 17596	<u>Límites en continuación de contratos</u>
Código educacional 220	<u>Prohibición de discriminación</u>
Código educacional 35010	<u>Control del distrito; prescripción y ; aplicación y cumplimiento de reglas</u>
Código educacional 35172	<u>Actividades promocionales</u>
Código educacional 35204	<u>Contrato con abogado en práctica privada</u>
Código educacional 44925	<u>Lectores de tiempo parcial empleados como contratistas independientes</u>
Código educacional 45103	<u>Servicio clasificado en distritos no incorporando el sistema de mérito</u>
Código educacional 45103.5	<u>Contratos para administradores de servicios de consultores; restricciones</u>
Código educacional 45134-45135	<u>Empleo de empleados clasificados retirados</u>
Código educacional 45256	<u>Distritos con sistema de mérito; servicio clasificado; puestos establecidos para expertos profesionales de manera provisional</u>
Código gubernamental 12940-12952	<u>Prácticas ilegales de empleo</u>
Código gubernamental 53060	<u>Servicios especiales y asesoría</u>
Código gubernamental 82019	<u>Definición, empleado designado</u>
Código gubernamental 87300-87313	<u>Código de conflicto de intereses</u>

CONSULTORES**Estado**

Código laboral 2750.3

Código seguro desempleo 606.5

Código seguro desempleo 621

Recursos administrativos

Decisión de la corte

Decisión de la corte

Referencias comparativas

Código

0410

3312

3470

3515.6

3515.6

4030

4030

4112.23

4112.23

4117.14

4119.11

4119.11

4132

4219.11

4219.11

4232

4319.11

4319.11

4332

9270

Política

adoptada: 23 de junio de 1999

Revisada: 8 de abril de 2020

DescripciónABC prueba tres partes: empleados y contratistas independientesDeterminación de estatus de empleoEmpleador y empleado definidos**Descripción**Dynamex Operations West, Inc. v. Corte Superior de Los Ángeles (2018) 4 Cal. 5th 903S.G. Borello & Sons, Inc. v. Departamento de Relaciones Industriales (1989) 48 Cal. 3d 341**Descripción**No discriminación en programas y actividades del distritoContratosEmisión y gestión de deudasVerificación de antecedentes criminales para contratistasVerificación de antecedentes criminales para contratistasNo discriminación en empleoNo discriminación en empleoPersonal de Educación EspecialPersonal de Educación EspecialEmpleo después del retiroAcoso sexualAcoso sexualPublicación o creación de materialesAcoso sexualAcoso sexualPublicación o creación de materialesAcoso sexualAcoso sexualPublicación o creación de materialesConflicto de intereses**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO**

Rialto, California



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Estudiantes

BP 4112.42(a)

Pruebas de drogas y alcohol para conductores de autobuses escolares

La Mesa Directiva desea garantizar que el transporte proporcionado por el distrito sea seguro para los estudiantes, el personal y el público. Con ese fin, el Superintendente o su designado establecerá un programa de pruebas de drogas y alcohol diseñado para prevenir la operación de autobuses o el desempeño de otras funciones sensibles a la seguridad por parte de un conductor que está bajo la influencia de drogas o alcohol, incluido un conductor de un autobús escolar, autobús de actividades estudiantiles u otro vehículo de transporte escolar o cualquier otro empleado que tenga una licencia de conducir comercial que sea necesaria para realizar tareas relacionadas con el empleo del distrito.

Un conductor no se presentará a trabajar ni permanecerá de servicio cuando **el conductor** haya consumido alguna de las drogas enumeradas en 21 CFR 1308.11. También se prohíbe que el conductor se presente al servicio o permanezca en servicio cuando **el conductor** haya usado alguna droga enumerada en 21 CFR 1308.12-1308.15, a menos que **el conductor** esté usando la droga bajo la dirección de un médico que le haya informado que la sustancia no afecta negativamente la capacidad del conductor para operar un autobús de manera segura. **(49 CFR 382.213)**

Además, un conductor no debe consumir alcohol mientras esté de servicio **o realizando funciones sensibles a la seguridad**, o durante cuatro horas antes del tiempo de servicio. **(49 CFR 382.201-382.209, 382.213 382.205, 382.207)**
Los conductores deberán someterse a pruebas de detección de drogas y alcohol según lo exige la ley federal y se especifica en el reglamento administrativo adjunto. El programa de pruebas del distrito para los conductores incluirá pruebas de detección de drogas previas al empleo y pruebas de sospecha razonable, aleatorias, posteriores a accidente, de regreso al servicio y de seguimiento de las pruebas de detección de drogas y alcohol de los conductores. (49 USC 31306; 49 CFR 382.301-382.311)

La Directiva contratará servicios de prueba al verificar que el personal esté debidamente calificado o certificado y que los procedimientos de prueba se ajusten a las regulaciones federales.

Salvo que la ley disponga lo contrario, el Superintendente o su designado no divulgarán los resultados de las pruebas individuales o la información médica sobre un conductor a un tercero sin el consentimiento específico por escrito del conductor. (49 CFR 40.321)

Consecuencias basadas en los resultados de la prueba

Ningún conductor será retirado temporalmente del desempeño de funciones sensibles a la seguridad basándose únicamente en un informe de laboratorio de una prueba positiva confirmada **para una droga o metabolito** de una droga antes de que el oficial de revisión médica certificado haya completado la verificación de los resultados de la prueba, a menos que el distrito haya obtenido una exención **de la Administración Federal de Seguridad de Autotransportistas**. (49 CFR 40.3, 40.21, 382.107, 382.119)

Cualquier conductor **por quien el distrito reciba un resultado positivo verificado en una prueba de drogas que se niegue a tomar una prueba de drogas o alcohol requerida, o que dé positivo en una prueba de drogas o que tenga un nivel de concentración de alcohol en sangre que exceda los niveles especificados en la ley de 0.04 o superior** deberá ser retirado **inmediatamente** de la realización de funciones sensibles a la seguridad de acuerdo con 49 CFR 40.23 y 382.211. **Una concentración de alcohol entre 0.01 y 0.04 requiere la remoción temporal del conductor del autobús por un período de 24 horas después de la prueba. Cualquier conductor que se niegue a tomar una prueba de drogas o alcohol requerida no podrá realizar o continuar desempeñando funciones sensibles a la seguridad. (49 CFR 40.23, 382.211)**

A más tardar cinco días después de recibir la notificación del resultado de la prueba o la negativa a cumplir, el Superintendente o su designado informará cualquier negativa, incumplimiento o resultado positivo de la prueba al Departamento de Vehículos Motorizados de California (DMV) utilizando un formulario aprobado por el DMV. (Código de vehículo 13376)

Un conductor que haya incumplido las regulaciones federales sobre drogas y alcohol puede estar sujeto a una acción disciplinaria que puede llegar hasta el despido de acuerdo con la ley, las regulaciones administrativas y el acuerdo de negociación colectiva del distrito.

Pruebas de drogas y alcohol para conductores de autobuses escolares

~~Cualquier conductor que se niegue, no cumpla o tenga un resultado positivo en la prueba puede ser referido a un programa de educación y tratamiento que cumpla con los requisitos de 49 CFR 40.281–40.313. Cualquier conductor que tenga la oportunidad de regresar a un deber sensible a la seguridad después de una infracción será evaluado por un profesional calificado en abuso de sustancias y completará las recomendaciones de evaluación antes de regresar a dicha función. (49 CFR 40.289)~~

Si el profesional de abuso de sustancias recomienda que se necesiten servicios **adicionales y** continuos para ayudar al conductor a mantener la sobriedad o la abstinencia del uso de drogas, el superintendente o la persona designada exigirá al conductor que participe en los servicios recomendados como parte de un acuerdo de regreso al trabajo y monitoreará ~~su~~ el cumplimiento por parte **del conductor**. Cualquier baja de un programa de rehabilitación o de regreso al servicio o un resultado positivo posterior de una prueba se informará al DMV. (Código de vehículo 13376; 49 CFR 40.285, 40.287, 40.303, 382.605)

~~Un conductor que haya incumplido las regulaciones federales sobre drogas y alcohol puede estar sujeto a una acción disciplinaria que puede llegar hasta el despido de acuerdo con la ley, las regulaciones administrativas y el acuerdo de negociación colectiva del distrito.~~

Autoidentificación voluntaria

Siempre que un conductor admita el uso indebido de alcohol o drogas bajo el programa de autoidentificación voluntaria del distrito, el Superintendente o la persona designada se asegurará de todo lo siguiente: (49 CFR 382.121)

1. El distrito no tomará ninguna acción adversa contra el conductor.
2. Se le dará al conductor la oportunidad suficiente para buscar evaluación, educación o tratamiento para establecer control sobre ~~su~~ el problema de drogas o alcohol.
3. El conductor solo podrá participar en funciones sensibles a la seguridad después de:
4. Completar con éxito un programa de educación o tratamiento, según lo determine un experto en evaluación de abuso de drogas y alcohol, como un profesional de asistencia al empleado, un profesional de abuso de sustancias o un consejero calificado en drogas y alcohol.
 - a. Someterse a una prueba de regreso al trabajo con un resultado que indique una concentración de alcohol de menos de 0.02-1 o un resultado negativo verificado para el uso de drogas
Un conductor que admita el uso indebido de alcohol o drogas no estará sujeto a los requisitos federales relacionados con la derivación, la evaluación y el tratamiento, siempre que ~~él/ella~~ **el conductor** no se identifique a sí mismo para evitar pruebas de drogas o alcohol, haga la admisión antes a realizar una función sensible a la seguridad, y no realiza una función sensible a la seguridad hasta que ~~él/ella~~, **el conductor**, haya sido evaluado y haya completado con éxito los requisitos de educación o tratamiento de acuerdo con las pautas del programa. (49 CFR 382.121)

Descargo de responsabilidad de referencia de política:

Estas referencias no pretenden ser parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad de la junta para promulgar esta política. En cambio, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

Pruebas de drogas y alcohol para conductores de autobuses escolares

Estado	Descripción
13 CCR 1200-1293	<u>Seguridad de autotransporte</u>
13 CCR 1212-1228	<u>Requisitos de conductores de autobuses escolares</u>
Código educacional 35160	<u>Autoridad de las mesas directivas</u>
Código gubernamental 8355	<u>Certificación de lugar de trabajo libre de drogas, incluso notificación</u>
Código vehicular 13376	<u>Certificados de conductores; anulación, suspensión</u>
Código vehicular 34500-34520.5	<u>Regulaciones de seguridad</u>
Federal	Descripción
21 CFR 1308.11-1308.15	<u>Sustancias controladas</u>
41 USC 8101-8106	<u>Ley contra la drogadependencia en el lugar de trabajo</u>
49 CFR 382.101-382.605	<u>Sustancias controladas y uso del alcohol y pruebas</u>
49 CFR 382.205	<u>Uso en servicio</u>
49 CFR 382.207	<u>Uso previo al servicio</u>
49 CFR 382.209	<u>Uso después de un accidente</u>
49 CFR 40.1-40.413	<u>Procedimientos para transportar programas de pruebas de drogas y alcohol en el lugar de trabajo</u>
49 USC 31306	<u>Pruebas de alcohol y drogas</u>
Recursos administrativos	Descripción
Publicación de Patrulla de Carreteras de California	<u>Lista de cumplimiento, 2007 de pruebas para sustancias controladas y alcohol</u>
Publicación de Patrulla de Carreteras de California	<u>¿Qué es CSAT? Prueba de sustancias controladas y alcohol, 2005</u>
Sitio web	<u>Patrulla de Carreteras de California</u>
Sitio web	<u>Administración Federal de Seguridad de Autotransportes</u>
Sitio web	<u>Departamento de Transportación de EE.UU., Oficina de Políticas y Cumplimiento de Drogas y Alcohol</u>
Referencias comparativas	
Código	Descripción
3530	<u>Gestión de Riesgos/Seguro</u>
3530	<u>Gestión de Riesgos/Seguro</u>
3540	<u>Transportación</u>
3540	<u>Transportación</u>
3542	<u>Conductores de Autobuses Escolares</u>

Pruebas de drogas y alcohol para conductores de autobuses escolares

Código	Descripción
3543	<u>Seguridad y emergencias de transportación</u>
3580	<u>Registros del Distrito</u>
3580	<u>Registros del Distrito</u>
4020	<u>Lugar de trabajo libre de droga y alcohol</u>
4020-E(1)	<u>Lugar de trabajo libre de droga y alcohol</u>
4112.41	<u>Pruebas de drogas para empleados</u>
4112.41	<u>Pruebas de drogas para empleados</u>
4112.9	<u>Notificaciones para empleados</u>
4112.9-E(1)	<u>Notificaciones para empleados</u>
4118	<u>Despido/Suspensión/Acción disciplinaria</u>
4118	<u>Despido/Suspensión/Acción disciplinaria</u>
4119.21	<u>Estándares profesionales</u>
4119.21-E(1)	<u>Estándares profesionales</u>
4161	<u>Excedencias</u>
4161.1	<u>Excedencia por enfermedad/lesión personal</u>
4161.1	<u>Excedencia por enfermedad/lesión personal</u>
4161.8	<u>Excedencia o ausencia para cuidado de familia o médica</u>
4161.8	<u>Excedencia o ausencia para cuidado de familia o médica</u>
4161.9	<u>Programa de excedencia por catástrofe</u>
4161.9	<u>Programa de excedencia por catástrofe</u>
4212.41	<u>Pruebas de drogas para empleados</u>
4212.41	<u>Pruebas de drogas para empleados</u>
4212.9	<u>Notificaciones para empleados</u>
4212.9-E(1)	<u>Notificaciones para empleados</u>
4218	<u>Despido/Suspensión/Acción disciplinaria</u>
4219.21	<u>Estándares profesionales</u>
4261	<u>Excedencias</u>
4261.1	<u>Excedencia por enfermedad/lesión personal</u>
4261.8	<u>Excedencia o ausencia para cuidado de familia o médica</u>

Pruebas de drogas y alcohol para conductores de autobuses escolares

Código	Descripción
4261.8	<u>Excedencia o ausencia para cuidado de familia o médica</u>
4261.9	<u>Programa de excedencia por catástrofe</u>
4261.9	<u>Programa de excedencia por catástrofe</u>
4312.41	<u>Prueba de drogas para empleados</u>
4312.41	<u>Prueba de drogas para empleados</u>
4312.9	<u>Notificaciones para empleados</u>
4312.9-E(1)	<u>Notificaciones para empleados</u>
4319.21	<u>Estándares profesionales</u>
4319.21	<u>Estándares profesionales</u>
4319.21-E(1)	<u>Estándares profesionales</u>
4361	<u>Excedencias</u>
4361.8	<u>Excedencia o ausencia para cuidado de familia o médica</u>
4361.8	<u>Excedencia o ausencia para cuidado de familia o médica</u>
4361.9	<u>Programa de excedencia por catástrofe</u>
4361.9	<u>Programa de excedencia por catástrofe</u>

Política
adoptada: 28 de julio de 1999
Revisada: 24 de septiembre de 2014
Revisada:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
Rialto, California



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Estudiantes

BP 5141.4(a)

Prevención y denuncia del abuso infantil

La ~~Junta Educativa~~ **Directiva Administrativa** está comprometida a apoyar la seguridad y el bienestar de los estudiantes del Distrito y desea facilitar la prevención y respuesta al abuso y negligencia infantil. El Superintendente o su designado desarrollará e implementará estrategias para prevenir, reconocer y reportar de inmediato el abuso y la negligencia infantil conocida o sospechada.

El superintendente o la persona designada puede proporcionar a un estudiante que es víctima de abuso servicios de salud mental en la escuela u otros servicios de apoyo o puede recomendar al estudiante los recursos disponibles dentro de la comunidad según sea necesario.

~~(cf.1020 - Servicios para jóvenes)~~

(cf.1400 - Relaciones entre otras agencias gubernamentales y las escuelas)

(cf.5141.5 - Salud mental)

(cf.5141.6 - Servicios de salud escolar)

(cf.6164.2 - Servicios de orientación / asesoramiento)

Prevención del abuso infantil

El programa de instrucción del distrito ~~incluirá~~ **puede proveer** un currículo de prevención del abuso infantil apropiado para la edad y culturalmente sensible. ~~Este currículo debe~~ **que** explique el derecho de los estudiantes a vivir libres de abuso, incluye instrucción en las habilidades y técnicas necesarias para identificar situaciones inseguras y reaccionar de manera apropiada y rápida, ~~informe~~ **a** los estudiantes sobre los recursos de apoyo disponibles y les ~~enseñe~~ **cómo** obtener ayuda y divulgar incidentes de abuso.

(cf.6142.8 - Educación integral para la salud)

(cf.6143 - **Cursos de estudio** ~~de servicios para jóvenes~~)

El programa del Distrito también puede incluir un plan de estudios apropiado para la edad sobre el abuso sexual y la concientización y prevención de la agresión sexual. A solicitud por escrito del padre/tutor del estudiante, el estudiante deberá ser excusado de tomar tal instrucción. (Código de Educación 51900.6)

El superintendente o la persona designada puede exhibir carteles en las áreas del plantel donde los estudiantes se congregan con frecuencia, notificando a los estudiantes el número de teléfono apropiado para llamar para reportar abuso o negligencia infantil. (Código de Educación 33133.5)

Además, las tarjetas de identificación de los estudiantes en los grados 7-12 deben incluir el número de teléfono de la Línea Nacional de Violencia Doméstica. (Código de Educación 215.5)

(cf.5142 - Seguridad)

El Superintendente o su designado, en la medida de lo posible, buscará incorporar recursos de la comunidad en los programas de prevención del abuso infantil del Distrito y podrá utilizar estos recursos para proporcionar a los padres/tutores instrucción en habilidades parentales y prevención del abuso infantil.

Prevención y denuncia del abuso infantil

Denuncias de abuso infantil

El Superintendente o su designado establecerá procedimientos para la identificación y reporte de abuso y negligencia infantil conocidos y sospechados de acuerdo con la ley.

(cf.4119.21 / 4219.21 / 4319.21 - Normas profesionales)

(cf.5145.7 - Acoso sexual)

(cf.5145.71 - Procedimientos de denuncia de acoso sexual del Título IX)

Los procedimientos para informar el abuso infantil se incluirán en el plan de seguridad integral del distrito o la escuela. (Código de Educación 32282)

(cf.0450 - Plan de seguridad integral)

Los empleados del distrito, que son informantes obligatorios, según lo define la ley y el reglamento administrativo, están obligados a informar todos los incidentes conocidos o sospechados de abuso y negligencia infantil.

El Superintendente o su designado proporcionará capacitación sobre los deberes de reportar de los informantes obligatorios **según lo requiere la ley y como se especifica en el reglamento administrativo adjunto. (Código de Educación 44691; Código Penal 11165.7)**

Descargo de responsabilidad de referencia de política:

Estas referencias no pretenden ser parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad de la junta para promulgar esta política. En cambio, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

Estado	Descripción
5 CCR 4650	<u>Presentar quejas ante el CDE, estudiantes de educación especial</u>
Código educacional 32280-32289	<u>Planes de seguridad escolar</u>
Código educacional 33195	<u>Escuelas patrimoniales, informantes obligatorios</u>
Código educacional 33308.1	<u>Guías sobre el procedimiento para presentar denuncias de abuso infantil</u>
Código educacional 44252	<u>Acreditación de maestros</u>
Código educacional 44691	<u>Capacitación del personal en la detección de abuso y negligencia infantil</u>
Código educacional 44807	<u>Deberes de los maestros con respecto a la conducta de los estudiantes</u>
Código educacional 48906	<u>Notificación cuando el estudiante se entrega al oficial del orden público</u>
Código educacional 48987	<u>Difusión de las pautas para la presentación de informes a los padres</u>
Código educacional 49001	<u>Prohibición del castigo corporal</u>
Código educacional 51220.5	<u>Educación para padres</u>

Prevención y denuncia del abuso infantil

Estado	Descripción
Código educacional 51900.6	<u>Sensibilización y prevención del abuso sexual y agresión sexual</u>
Código penal 11164-11174.3	<u>Ley de denuncia de abuso y negligencia infantil</u>
Código penal 152.3	<u>Deber de denunciar asesinato, violación o acto obsceno o lascivo</u>
Código penal 273a	<u>Crueldad intencional o castigo injustificable de un niño; poner en peligro la vida o la salud</u>
Código penal 288	<u>Definición de acto obsceno o lascivo que requiere denuncia</u>
Código W&I 15630-15637	<u>Reportando abuso de adultos dependientes</u>
Federal	Descripción
42 USC 11434a	<u>Ley de asistencia para personas sin hogar McKinney-Vento; definiciones</u>
Recursos administrativos	Descripción
Publicación Departamento de Educación de California	<u>Estándares de contenido de educación sobre la salud para las escuelas públicas de California, desde kindergarten hasta el grado doce</u>
Publicación Departamento de Educación de California	<u>Marco de salud para las escuelas públicas de California, desde kindergarten hasta el grado doce</u>
Decisión de la corte	<u>Camreta v. Greene (2011) 131 S.Ct. 2020</u>
Sitio web	<u>Departamento de Servicios Sociales de California, División de Servicios para niños y familias</u>
Sitio web	<u>Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU., Portal de información sobre bienestar infantil</u>
Sitio web	<u>COficina del Fiscal General de California, Formulario de denuncia de sospecha de abuso infantil</u>
Sitio web	<u>Departamento de Educación de California, Escuelas seguras</u>
Referencias comparativas	
Código	Descripción
0450	<u>Plan de seguridad integral</u>
0450	<u>Plan de seguridad integral</u>
1312.1	<u>Quejas relacionadas a empleados del distrito</u>
1312.1	<u>Quejas relacionadas a empleados del distrito</u>
1312.1-E(1)	<u>Quejas relacionadas a empleados del distrito</u>

Prevención y denuncia del abuso infantil

Código	Descripción
1312.3	<u>Procedimientos uniformes de quejas</u>
1312.3	<u>Procedimientos uniformes de quejas</u>
1400	<u>Relaciones entre otras agencias gubernamentales y las escuelas</u>
3530	<u>Gestión de Riesgos/Seguros</u>
3530	<u>Gestión de Riesgos/Seguros</u>
4119.23	<u>Divulgación no autorizada de información confidencial/privilegiada</u>
4127	<u>Entrenadores de equipos atléticos provisionales</u>
4127	<u>Entrenadores de equipos atléticos provisionales</u>
4131	<u>Capacitación del personal</u>
4131	<u>Capacitación del personal</u>
4219.21	<u>Estándares profesionales</u>
4219.23	<u>Divulgación no autorizada de información confidencial/privilegiada</u>
4227	<u>Entrenadores de equipos atléticos provisionales</u>
4227	<u>Entrenadores de equipos atléticos provisionales</u>
4317.7	<u>Reportes de estatus laboral</u>
4319.21	<u>Estándares profesionales</u>
4319.21	<u>Estándares profesionales</u>
4319.21-E(1)	<u>Estándares profesionales</u>
4319.23	<u>Divulgación no autorizada de información confidencial/privilegiada</u>
4327	<u>Entrenadores de equipos atléticos provisionales</u>
4327	<u>Entrenadores de equipos atléticos provisionales</u>
5131.7	<u>Armas y objetos peligrosos</u>
5131.7	<u>Armas y objetos peligrosos</u>
5141.52	<u>Prevención del suicidio</u>
5141.52	<u>Prevención del suicidio</u>
5141.6	<u>Servicios de salud escolar</u>
5141.6	<u>Servicios de salud escolar</u>

Prevención y denuncia del abuso infantil

Código	Descripción
5142	<u>Seguridad</u>
5142	<u>Seguridad</u>
5144	<u>Disciplina</u>
5144	<u>Disciplina</u>
5145.11	<u>Interrogatorio y aprehensión por parte de las fuerzas del orden</u>
5145.11-E(1)	<u>Interrogatorio y aprehensión por parte de las fuerzas del orden</u>
5145.3	<u>No discriminación/acoso</u>
5145.3	<u>No discriminación/acoso</u>
5145.7	<u>Acoso sexual</u>
5145.7	<u>Acoso sexual</u>
6142.8	<u>Educación integral de salud</u>
6142.8	<u>Educación integral de salud</u>
6164.2	<u>Servicios de orientación/consejería</u>
6164.2	<u>Servicios de orientación/consejería</u>

Política
 adoptada: 8 de septiembre de 1999
 Revisada: 20 de abril de 2016
 Revisada:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
 Rialto, California



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 12 de enero de 2022

PARA: Directiva Educativa
DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente
ARTÍCULO: DONACIONES

DONACIONES MONETARIAS	Lugar/Descripción	Cantidad
------------------------------	--------------------------	-----------------

Ninguna

DONACIONES NO MONETARIAS	Lugar/Descripción
---------------------------------	--------------------------

Albert Calderon	Servicios de Comunicación/Medios/Campaña de juguetes, bicicleta valorada en \$175.00
Troy y Micah Garner	Escuela Secundaria Frisbie/Materiales escolares valorados en \$300.00
ConvergeOne, Inc.	DAAPAC/10 Chromebooks y 6 tabletas valoradas en \$5,115.49

Recomendación: Aceptar la lista de donaciones y solicitar que se envíe una carta de agradecimiento a los siguientes donantes: Albert Calderon; Troy y Micah Garner y ConvergeOne, Inc.

RESUMEN DEL DISTRITO

	<u>TOTAL</u>
Donaciones monetarias – 12 de enero de 2022	\$ 0
Donaciones – Acumulación anual fiscal	\$ 22,395.81

Sometido y revisado por: Diane Romo



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 12 de enero de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACEPTAR LA SUBVENCION DE LA CAMPAÑA *SHARE OUR STRENGTH'S NO KID HUNGRY* (Compartir nuestras fortalezas no niño con hambre)**

Introducción: En noviembre de 2021, Nutrición Estudiantil solicitó la subvención de la campaña *Share Our Strength's No Kid Hungry*. El propósito de esta subvención es apoyar nuestro trabajo fundamental para acabar con el hambre infantil.

Razonamiento: Los fondos se utilizarán para comprar los suministros y el equipo necesarios para el servicio de comidas para implementar la despensa de alimentos de Keystone Café. Esta subvención permitirá a Keystone Café con financiación inicial, pero no proporcionará sostenibilidad.

Recomendación: Aceptar la subvención de la campaña *Share Our Strength's No Kid Hungry* por un total de \$12,000.00 con implementación empezando en enero de 2022.

Impacto fiscal: Ninguno

Sometido por: Fausat Rahman-Davies

Revisado por: Diane Romo



PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON KEYNALAYTICS**

Introducción: El Distrito de Facilidades Comunitarias de Mello-Roos (CFD) No. 2019-1 fue establecido el 9 de octubre de 2019 por el Distrito. Se forma un Distrito de Facilidades Comunitarias Mello-Roos para recaudar impuestos especiales para proporcionar fondos futuros que serán necesarios para la construcción o adquisición de instalaciones escolares asociadas con nuevas urbanizaciones. El CFD No. 2019-1 se estableció como un medio para aumentar la cantidad de fondos disponibles para el Distrito para la construcción de instalaciones escolares para acomodar a los estudiantes generados por la urbanización del primer proyecto residencial dentro del Área del Plan Específico de Lytle Creek (Parcela No. 20092 - El Rancho Verde). *KeyAnalytics* ayudó al Distrito en las negociaciones con el urbanizador y a completar la formación del CFD No. 2019-1.

Aualmente, los impuestos especiales de CFD se cobrarán y colectarán en las cantidades determinadas de acuerdo con la "Tasa y método de distribución de impuestos especiales" propuesto para el CFD No. 2019-1. El impuesto debe calcularse y presentarse anualmente para que el impuesto especial se aplique al registro asegurado del condado.

Razonamiento: La administración anual del CFD No. 2019-1 de impuestos especiales requiere la asistencia de una empresa especializada. *KeyAnalytics* ayudará al Distrito con la administración anual de los impuestos especiales de CFD. Dicha asistencia incluirá, entre otras, las siguientes actividades:

- Cálculo de la tasa de impuestos especiales de CFD
- Gestión de impago de impuesto especial de CFD
- Consultas sobre impuestos especiales de CFD
- Pago anticipado de impuestos especiales de CFD
- Seguimiento e informes de la actividad de la cuenta del fideicomiso/delegado fiscal
- Informes de la Comisión Asesora de Deuda e Inversiones de California
- Cumplimiento de divulgación continua de CFD
- Emisión de bonos CFD y otros tipos de valores a amortizar mediante impuestos especiales

Recomendación: Aprobar un acuerdo (de 5 años) con *KeyAnalytics* para proveer Facilidades Comunitarias del Distrito (CFD) No. 2019-1 servicios de apoyo administrativos de impuestos especiales (CFD), del 13 de enero de 2022 al 30 de junio de 2027.

Impacto fiscal: El costo se determinará por la urbanización del proyecto residencial y se pagará con el recibo anual de impuestos especiales CFD.

Sometido y revisado por: Diane Romo



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 12 de enero de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **APROBAR LA ASISTENCIA A LA CONFERENCIA DE LA ASOCIACIÓN DE SUPERINTENDENTES Y ADMINISTRADORES AFROAMERICANOS DE CALIFORNIA (CAAASA por sus siglas en inglés)**

Introducción: La conferencia de la Asociación de Superintendentes y Administradores Afroamericanos de California (CAAASA) se lleva a cabo todos los años en marzo y atrae a maestros, administradores, miembros de la directiva escolar, padres y miembros de la comunidad que están preocupados por el éxito, los logros y la educación de los niños afroamericanos. Los participantes de la conferencia experimentan inspiradores oradores principales, sesiones de talleres informativos y educativos, junto con una Cumbre de empoderamiento de padres antes de la conferencia. La Conferencia Anual de CAAASA se llevará a cabo del 29 de marzo de 2022 al 1 de abril de 2022 en Sacramento, California.

Razonamiento: La participación de los padres de estudiantes afroamericanos en la conferencia anual CAAASA se alinea con el Plan Estratégico del Distrito Escolar Unificado de Rialto, que se enfoca en asegurar la participación total de todas las familias de Rialto a través de talleres y programas basados en las necesidades auto-reportadas de las familias. CAAASA ofrece una variedad de talleres y recursos para educadores y padres que apoyan el éxito académico de los estudiantes afroamericanos. Esto también se alinea con el propósito del Concilio Consultivo de Padres Afroamericanos del Distrito (DAAPAC). La Cumbre de Padres de CAAASA se lleva a cabo el primer día de la conferencia de CAAASA, el 29 de marzo de 2022.

Recomendación: Aprobar a tres (3) padres del Concilio Consultivo de Padres Afroamericanos del Distrito (DAAPAC) y un (1) administrador del distrito para asistir a la conferencia anual de la Asociación de Superintendentes y Administradores Afroamericanos de California (CAAASA) del 29 de marzo al 1 de abril de 2022 en Sacramento, California. El tema de la conferencia es un Enfoque equitativo para alinear la educación y salud para el éxito de afroamericanos y otros estudiantes de color.

Impacto fiscal: Sin exceder \$13,000.00 – Fondo general.

Sometido por: Kimberly Watson
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **PROGRAMA DE ACCESO Y OPORTUNIDADES PARA ESTUDIANTES DE CALIFORNIA (CAL-SOAP) INLAND EMPIRE EN ASOCIACIÓN CON LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE CALIFORNIA, SAN BERNARDINO (CSUSB)**

Introducción: El Programa de Acceso y Oportunidades para Estudiantes de California (Cal-SOAP) fue establecido por la Legislatura del Estado de California en 1978. Los objetivos de este programa incluyen: (1) Aumentar la disponibilidad de información sobre oportunidades universitarias y laborales, (2) Aumentar los niveles de rendimiento para aumentar el número total de graduados de la escuela preparatoria preparados para la universidad y elegibles para una carrera y (3) Usar un mínimo del 30% de los fondos de la subvención anual para tutoría directa o asesoramiento de compañeros.

Además del Distrito Escolar Unificado de Rialto, hay otros nueve (9) distritos del Condado de San Bernardino, tres (3) Institutos de Educación Superior de 4 años, cinco (5) Colegios Comunitarios, el Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS) y diez (10) Organizaciones comunitarias y sin fines de lucro que participan en el programa Cal-SOAP. Rialto USD ha proporcionado talleres FAFSA para estudiantes y padres, talleres *Cash for College* o dinero para la universidad y talleres NCAA para estudiantes atletas con la ayuda de Cal-SOAP.

Razonamiento: Los objetivos de esta subvención coinciden con el Plan Estratégico de Rialto USD: Estrategia 3: Crearemos una cultura de altas expectativas y Estrategia 7: Aseguraremos que los recursos y activos se asignen y desarrollen para apoyar directamente las experiencias de aprendizaje de los estudiantes. La contribución de Rialto USD a esta subvención serán espacios "pagados en servicios" para mostrar información, tutorías y reuniones, talleres y lugares. Tiempo y esfuerzo "pagados en servicios" por el personal del distrito y la escuela, y fondos de contrapartida "pagados en servicios" en sustitutos, suministros, equipo y mobiliario, almuerzos de estudiantes para excursiones, etc. En el nivel K-8, la subvención se concentrará en Familias en las escuelas: participación de los padres, conocimientos financieros y transición a la escuela preparatoria. A nivel de la escuela preparatoria habrá capacitación y asesoramiento administrados por casos del 10% de las clases de 9º y 10º grado y conocimientos financieros. En las clases de los grados 11 y 12 habrá tutoría, talleres, eventos familiares, asistencia con la solicitud de ingreso a la universidad, dinero para la universidad FAFSA y asistencia del Acta del Sueño.

Recomendación: Aprobar un memorándum de entendimiento con el Programa Cal-SOAP Inland Empire, del 13 de enero de 2022 al 30 de junio de 2023.

Impacto fiscal: No impacto fiscal

Sometido por: Ed D'Souza, Ph.D.
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON CONVENIENT FUN FITNESS (o Aptitud conveniente y divertida)**

Introducción: La Escuela Primaria Dollahan continúa concentrándose sobre nuestro entorno de Aprendizaje Social Emocional (SEL), que será mejorado por un acuerdo con *Convenient Fun (CF) Fitness*. *CF Fitness* proporcionará a los estudiantes de Dollahan un programa que abarca programas de ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas (STEAM), aprendizaje socioemocional y deportes. *CF Fitness* se enfocará en nuestra comunidad escolar reforzando el comportamiento positivo usando las mejores prácticas de Apoyo de Intervención de Comportamiento Positivo (PBIS). La comunidad de la Primaria Dollahan se dará cuenta de los beneficios en la disminución de la intimidación, una mayor aplicación de las habilidades de liderazgo, una mayor inclusión, una mayor aptitud física y una mayor capacidad para que los estudiantes se enfoquen en el aprendizaje.

En un estudio reciente, *CF Fitness* descubrió que después de un año, los estudiantes de kindergarten a quinto grado que participaron con *CF Fitness* mejoraron en habilidades como la autoconciencia, la autorregulación y la toma de decisiones. Los estudiantes también mejoraron sus habilidades de pensamiento crítico y resolución de problemas, en comparación con sus compañeros que no habían estado expuestos al programa *CF Fitness*.

Razonamiento: Tener *CF Fitness* disponible para nuestros estudiantes durante los recreos de la mañana y el almuerzo aumentará la participación e inclusión de los estudiantes y reducirá los problemas de disciplina. Los servicios proporcionados por *CF Fitness* incluyen:

- 2 entrenadores de *CF Fitness*
- Colaboración con la administración y otro personal escolar
- Capacitación profesional con el personal
- Programa de recreo estructurado *CF Fitness* STEAM
- Programa de instrucción de entrenamiento de liderazgo

Recomendación: Aprobar un acuerdo con *Convenient Fun Fitness* para proveer un programa de recreo estructurado STEAM del 13 de enero de 2022 al 2 de junio de 2022.

Impacto fiscal: Sin exceder \$26,000.00 – Fondo general (Step-Up).

Sometido por: Daniel Husbands
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 12 de enero de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: ACUERDO CON DRA. ANGELA CLARK-LOUQUE

Introducción: La Dra. Angela Clark-Louque, consultora de liderazgo educativo y equidad, tiene más de 25 años de experiencia trabajando con una amplia y diversa variedad de organizaciones educativas y comerciales. Sus experiencias han incluido K-12, colegio comunitario y educación superior, enfocándose en aumentar la participación entre las familias y las escuelas para disminuir las tasas de suspensión y crear resultados positivos para las familias de color. La Dra. Louque conduce una serie de capacitación profesional para padres titulada Socios Equitativos. El marco de la serie de 9 partes se basa en las Estrategias de las 7C de la Competencia Cultural para la Participación de la Familia y la Comunidad: Colaboración, Comunicación, Cuidado/Compasión, Comunidad, Conexión, Cultura y Responsabilidad Colectiva.

Razonamiento: La intención de este programa es que los padres y las familias aprendan estrategias de participación basadas en el marco conceptual del Modelo de las 7C de la Competencia Cultural. Los participantes serán entrenados a través del Modelo de Compromiso de las 7C usando orientación y retroalimentación. Las sesiones utilizarán un proceso de descubrimiento para que los participantes aprendan a comunicarse y colaborar con el propósito de abordar las diversas necesidades de los estudiantes en el plantel escolar y en el distrito escolar. Esto aborda el Objetivo 3 del Plan Escolar de Werner, Estrategia/Actividad 3: Desarrollo de capacidades/liderazgo para las familias y la Estrategia 5 del Plan Estratégico del Distrito: Aseguraremos la participación total de las familias del Distrito Escolar Unificado de Rialto.

Recomendación: Aprobar un acuerdo entre la Dra. Angela Clark-Louque y la Escuela Primaria Werner para proveer entrenamientos de capacitación para padres con el fin de incrementar la participación y liderazgo entre padres, mejorando la salud socio emocional de los estudiantes, del 15 de enero de 2022 al 31 de marzo de 2022.

Impacto fiscal: Sin exceder \$8,500.00 – Fondo general (Título I/Participación de padres)

Sometido por: Ayanna Ibrahim-Balogun, Ed.D.

Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **EXENCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA**

Introducción: Conforme el Código de Educación 51241, la Directiva Educativa de un distrito escolar o la oficina del superintendente de escuelas del condado de un condado puede otorgar una exención temporal a un alumno de los cursos de educación física, si el alumno está enfermo o lesionado y un programa modificado para cumplir las necesidades del alumno no se puede proveer.

Razonamiento: Servicios Estudiantiles ha aprobado una exención de todas las actividades físicas para el estudiante 3275331 para los años escolares 2020-2021 y 2021-2022.

Recomendación: Aprobar la exención de todas las actividades físicas para el Estudiante 3275331 para los años escolares 2020-2021 y 2021-2022.

Impacto fiscal: No impacto fiscal.

Sometido por: Angela Brantley
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 12 de enero de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO DE ENTRENAMIENTO CON INSTITUTO DE PADRES PARA LA EDUCACIÓN DE CALIDAD (PIQE) – ESCUELA SECUNDARIA JEHUE**

Introducción: El Instituto de Padres para la Educación de Calidad (PIQE) brinda capacitación a los padres en la que se involucran, empoderan y transforman a los padres para que participen activamente en la educación de sus hijos y fortalezcan la colaboración entre padres y escuelas. La capacitación culmina en una ceremonia de graduación en la que se otorgan certificados de finalización a los padres que asisten a cuatro o más sesiones de capacitación. Este trabajo apoya la participación total de las familias unificadas de Rialto.

Razonamiento: Alineado con las Estrategias 4 y 5 del Plan Estratégico del Distrito. Asegurar la participación total de las familias unificadas de Rialto, así como establecer un puente entre las escuelas y las oportunidades de aprendizaje de la comunidad. La Escuela Secundaria Jehue se asociará con PIQE para que los padres aprendan y desarrollen técnicas que les permitan abordar activamente las necesidades educativas de sus hijos en edad escolar. Los padres aprenderán a comunicarse mejor con los maestros y el personal para mejorar la experiencia educativa de sus estudiantes. Este trabajo asegura la participación total de las familias unificadas de Rialto. Durante esta asociación, la Escuela Secundaria Jehue en colaboración con PIQE graduaron a casi 200 padres. El impacto en los resultados de los estudiantes se puede ver a través de un aumento gradual en la graduación y el acceso a cursos A-G a medida que los estudiantes y las familias avanzan a la escuela preparatoria. En el año escolar 2020-2021 y este año, PIQE ha mejorado el programa ofrecido a las familias con cursos enfocados en múltiples sesiones de STEM.

Recomendación: Aprobar la renovación del acuerdo con Instituto de Padres para la Educación de Calidad (PIQE) para facilitar dos cursos de 8 semanas de entrenamiento con un enfoque en la participación total de los padres para el año escolar 2021-2022 en la Escuela Secundaria Jehue, del 1 de febrero de 2022 al 26 de abril de 2022.

Impacto fiscal: Sin exceder \$18,000.00 - Fondo general (Título I).

Sometido por: Carolyn Eide
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 12 de enero de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO DE ENTRENAMIENTO CON INSTITUTO DE PADRES PARA LA EDUCACIÓN DE CALIDAD (PIQE) – ESCUELA SECUNDARIA RIALTO**

Introducción: El Instituto de Padres para la Educación de Calidad (PIQE) proporcionará un curso de capacitación para padres de nueve (9) semanas. La capacitación está diseñada para desarrollar habilidades y técnicas que permitirán a los padres abordar las necesidades de aprendizaje socioemocional de sus hijos en edad escolar. PIQE reclutará a los padres por teléfono, proporcionará una sesión de evaluación de necesidades, una serie de sesiones de capacitación semanal para los padres que culminarán con una ceremonia de graduación con certificados para los padres que asistan a cuatro (4) sesiones o más. Esta capacitación ha tenido éxito en varios planteles de instrucción dentro del distrito, incluida la Escuela Preparatoria Carter, la Escuela Secundaria Jehue y la Escuela Secundaria Kucera. La Escuela Secundaria Rialto tuvo 57 padres que asistieron a las nueve semanas de capacitación y se graduaron.

Razonamiento: Este curso de participación de los padres está alineado con el Plan Estratégico del Distrito, Estrategia cinco (5): aseguraremos la participación total de las familias de RUSD en la educación de sus hijos. El PIQE de este año se enfocará en enseñar a los padres cómo lidiar con la conciencia social y personal de sus estudiantes, la importancia de la autogestión, las habilidades para relacionarse y la toma de decisiones responsable. Estos temas se alinean con la iniciativa de disciplina preventiva de nuestra escuela.

Recomendación: Aprobar un acuerdo con Instituto de Padres para la Educación de Calidad (PIQE) para un mínimo de cincuenta (50) padres por un costo de \$7,000.00 más \$3,000.00 por cualquier clase adicional para que los padres participen, que se llevará a cabo en un modelo híbrido en la Escuela Secundaria Rialto, del 30 de marzo de 2022 al 18 de mayo de 2022.

Impacto fiscal: Sin exceder \$10,000.00 - Fondo general (Título I).

Sometido por: Ricardo Garcia-Felix
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON SCALE EDUCATION AND RESEARCH FOUNDATION (o Escala educativa y Fundación de investigación)**

Introducción: *Scale Education and Research Foundation* presenta un programa académico de preparación universitaria global que brinda a los estudiantes una base sólida en artes del lenguaje y matemáticas. Las soluciones de educación en línea proporcionadas por *Scale Education* son rigurosas, flexibles y efectivas. *Scale Academy* se utilizará para fortalecer y desarrollar habilidades en matemáticas y alfabetización a través de evaluaciones preliminares y posteriores, intervenciones específicas de habilidades y apoyo al aprendizaje socioemocional (SEL) para aumentar la participación de los estudiantes. Pequeños grupos de aprendices de inglés se reunirán dos (2) veces a la semana por un total de tres (3) horas para participar en este programa. Las tres (3) horas semanales estarán compuestas por: 1 hora de inglés artes del lenguaje, 1 hora de matemáticas y 1 hora de aprendizaje socioemocional.

Razonamiento: La asociación con *Scale Education* apoya el Plan Estratégico del Distrito Escolar Unificado de Rialto, Estrategia 2: proporcionaremos instrucción rigurosa y relevante que respalde el estilo de aprendizaje único de cada estudiante; y Estrategia 7: nos aseguraremos de que se asignen recursos y activos para apoyar directamente el aprendizaje de los estudiantes. Los datos recopilados del uso de la educación en escala en las escuelas primarias Bemis, García, Henry, Kordyak y Werner en 2020-2021 indican que la tasa de rendimiento promedio de los estudiantes en ELA para todas las escuelas fue del 89.93% y en matemáticas fue del 92.70%.

Escuela	Número de Estudiantes (grupos)	Costo
Primaria Hughbanks	55	\$11,756.25
Primaria Garcia	55	\$11,756.25
Primaria Henry	55	\$11,756.25
Primaria Kordyak	55	\$11,756.25
Primaria Werner	55	\$11,756.25

Recomendación: Aprobar la renovación del acuerdo con *Scale Education and Research Foundation* para proveer un Programa de Mejora Académica de 8 semanas para 275 estudiantes aprendices de inglés después de clases en las escuelas primarias Bemis, Garcia, Henry, Kordyak y Werner, del 15 de enero de 2022 al 10 de marzo de 2022.

Impacto fiscal: Sin exceder \$58,781,25 - Fondo general (Título I).

Sometido por: D. Osonduagwuike, R. Rodriguez, Dra. M. Moreland, Dra. E. Kemp, Dra. A. Balogun
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO CON *THE TRIO EDUCATIONAL TALENT SEARCH PROGRAM* (o Programa trío busca talento educacional) EN LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE CALIFORNIA SAN BERNARDINO (CSUSB)**

Introducción: Desde 2015, el programa *Trio Educational Talent Search Program* en la Universidad Estatal de California, San Bernardino (CSUSB) y Rialto USD han trabajado juntos en colaboración para el mejoramiento de nuestros estudiantes. *Talent Search* se compromete a garantizar que la primera generación, los estudiantes de bajos ingresos persisten en la escuela preparatoria, la escuela secundaria de posgrado, se matriculan y completan la educación postsecundaria. El programa logra sus objetivos proporcionando una variedad de servicios de apoyo educativo fundamental. El Programa Trío de Búsqueda de Talento Educativo en CSUSB atiende a aproximadamente 500 estudiantes en los grados seis al doce de las escuelas objetivo en el Distrito Escolar Unificado de Rialto. Según los datos más recientes recopilados por el Departamento de Educación, el 79% de los participantes de *Talent Search* fueron admitidos en instituciones postsecundarias.

Razonamiento: *Talent Search* ya ha proporcionado un camino para que nuestros estudiantes subrepresentados prosigan una educación superior al fomentar la excelencia académica, brindar apoyo y recursos, promover la preparación universitaria en nuestras escuelas y comunidades, y excursiones y recorridos a universidades vecinas. Para apoyar este programa, Rialto USD se ha comprometido a proporcionar acceso a CSUSB para reclutar y seleccionar a nuestros estudiantes según los criterios del programa, después de recibir el permiso de los padres, acceso a los registros académicos de los participantes seleccionados para brindar servicios del programa de manera efectiva y eficiente, acceso a la oficina y salón de clase y espacio en las escuelas preparatorias para brindar los servicios del programa.

Recomendación: Aprobar un memorándum de entendimiento con el Programa Trio Busca Talento Educativo en la Universidad Estatal de California, San Bernardino para proveer servicios en todas las escuelas secundarias y preparatorias del Distrito Escolar Unificado de Rialto, del 13 de enero de 2022 al 30 de junio de 2026.

Impacto fiscal: No impacto fiscal.

Sometido por: Manuel Burciaga, Ed.D.

Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON *YOUTH ACTION PROJECT, INC.* (o Proyecto de Acción Juvenil)**

Introducción: *Youth Action Project* (YAP por sus siglas en inglés), brinda a los jovencitos y adultos jóvenes experiencias transformadoras junto con capacitación profesional, orientación profesional y experiencia laboral remunerada que permite a los jovencitos y adultos jóvenes encontrar su pasión y desarrollar habilidades comercializables. El Proyecto de Acción Juvenil se centra en brindar a los jóvenes un camino hacia carreras con ingresos sostenibles a través de facilitar el rendimiento académico, el acceso a la educación superior, la capacitación vocacional, la creación de conciencia sobre los sectores laborales en demanda, el entrenamiento de habilidades sociales y el desarrollo de aspiraciones empresariales.

Razonamiento: El Proyecto de Acción Juvenil proporcionará servicios integrales de fuerza laboral, académicos y de apoyo para hasta 15 estudiantes de preparatoria del Distrito Escolar Unificado de Rialto de entre 16 y 19 años que no tengan hogar, estén en hogares de acogida, o estén involucrados con la ley. El Proyecto de Acción Juvenil trabajará con los estudiantes para desarrollar mutuamente las metas del programa e identificar qué elementos de servicio de la fuerza laboral les permitirán alcanzar esas metas. YAP también:

- Proporcionará actividades de formación ocupacional y de empleabilidad que permitan a los estudiantes desarrollar las habilidades y hábitos necesarios para experimentar el éxito social y económico.
- Brindará a los estudiantes los servicios de apoyo necesarios para alcanzar las metas de su programa (asistencia con el transporte, vestimenta para entrevistas, etc.)
- Proporcionará hasta 200 horas de experiencia laboral remunerada por participante al salario mínimo actual por hora o aproximadamente.
- Brindará a los estudiantes hasta 12 meses de servicios de seguimiento de la fuerza laboral

Recomendación: Aprobar un acuerdo con *Youth Action Project, Inc.*, para proveer servicios hasta 15 jóvenes de preparatoria en hogares de acogida/McKinney Vento, del 13 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022, sin costo para el Distrito.

Impacto fiscal: No impacto fiscal.

Sometido por: Angela Brantley
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON *ACTIVE EDUCATION* (o Educación activa) – ESCUELA PRIMARIA FITZGERALD**

Introducción: La Escuela Primaria Fitzgerald continúa sus esfuerzos para desarrollar el Aprendizaje Socioemocional (SEL) a través de un acuerdo con Educación Activa. La Educación Activa proporcionará a los estudiantes de Fitzgerald un programa que abarca un currículo atractivo basado en actividades combinado con el aprendizaje social y emocional y las mejores prácticas de Intervenciones y Apoyos de Conducta Positiva (PBIS). El programa proporciona desarrollo del carácter a los estudiantes a través de una combinación de métodos, que incluyen asambleas de estudiantes y reconocimiento del tema “Forjando mentes jóvenes”. Los beneficios para Fitzgerald incluyen la reducción de problemas disciplinarios, niveles más altos de actividad física, mayor rendimiento académico, mayor asistencia escolar, mejores habilidades sociales y emocionales y un clima escolar más positivo.

Razonamiento: Con la *Active Education* en el plantel, la participación y la asistencia de los estudiantes aumentará y los problemas de disciplina durante los recreos y el tiempo de clase disminuirán. Los servicios de *Active Education* incluyen:

- Apoyo para aproximadamente 350 estudiantes en persona en los grados 1 al 5
- Actividades de aprendizaje socioemocional tres (3) días a la semana durante un recreo y almuerzo para todos los estudiantes en los grados 1 al 5
- Dos entrenadores en el plantel para facilitar las actividades de aprendizaje.
- Capacitación educativa del carácter para los estudiantes y el personal
- Asesoramiento, asistencia y seguimiento en el plantel
- Plan de estudios atractivo basado en actividades
- Mejores prácticas de PBIS para estudiantes y personal
- Asambleas mensuales de educación del carácter en toda la escuela
- Los miembros del personal de *Active Education* serán evaluados, verificación de huellas/antecedentes por *Live Scanned* y examinados por COVID-19.

Recomendación: Aprobar un acuerdo con *Active Education* para proveer un programa de Educación de Carácter en la Escuela Primaria Fitzgerald del 13 de enero de 2022 al 2 de junio de 2022.

Impacto fiscal: Sin exceder \$24,795.00 – Fondo general (Fondo ELO).

Sometido por: Tina Lingenfelter

Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON ACTIVE EDUCATION (o Educación activa) – ESCUELA PRIMARIA HUGHBANKS**

Introducción: La Escuela Primaria Hughbanks ha estado trabajando para establecer un entorno de aprendizaje socioemocional (SEL). Parte de esto ahora incluirá un acuerdo con *Active Education*. El programa proporciona desarrollo del carácter en los estudiantes a través de una combinación de métodos que incluyen asambleas de estudiantes y reconocimiento del tema "Forjando mentes jóvenes" que se beneficiarán de la siguiente manera: Reducción de problemas disciplinarios, niveles más altos de actividad física, mayor rendimiento académico, mayor asistencia escolar, mejora las habilidades sociales y emocionales, un clima más positivo, modelos positivos a seguir y tutoría con datos rastreables a través de encuestas de clima estudiantil se administrarán una (1) vez al año.

Razonamiento: SEL proporciona una base para un aprendizaje seguro y positivo y mejora la capacidad de los estudiantes para tener éxito en la escuela, la carrera y la vida. Esto se relaciona con las Metas 1 y 3 de la Planificación Estratégica de nuestro Distrito: asegurar que cada estudiante sobresalga al más alto nivel, y asegurar que cada estudiante logre el éxito en sus esfuerzos de vida elegidos. Los servicios de *Active Education* apoyan a los estudiantes en su crecimiento y comprensión de SEL al reducir los incidentes de disciplina y aumentar la participación positiva de los estudiantes. Los servicios de *Active Education* incluirán:

- Desarrollo de la educación del carácter para estudiantes y personal
- 1 entrenador en el plantel, supervisión y asistencia para aproximadamente 350 estudiantes
- Actividades del plan de estudios basado en actividades de participación y aprendizaje socioemocional (SEL) durante el recreo del almuerzo de cada nivel de grado, cinco (5) días a la semana para todos los estudiantes en los grados 1 a 5
- Mejores prácticas de PBIS para estudiantes y personal
- Asambleas mensuales de educación del carácter en toda la escuela
- Los miembros del personal de *Active Education* serán evaluados, revisión de huellas/antecedentes por *Live Scanned* y examinados por COVID-19.

Recomendación: Aprobar un acuerdo con *Active Education* para proveer un programa de Educación de Carácter en la Escuela Primaria Hughbanks del 13 de enero de 2022 al 2 de junio de 2022.

Impacto fiscal: Sin exceder \$15,750.00 – Fondo general (Fondo ELO).

Sometido por: Danielle Osonduagwuike

Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Fecha de Junta de la Directiva: 12 de enero de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: EMPLEADOS CLASIFICADOS EXENTOS – REPORTE DE PERSONAL # 1269

ANTECEDENTES/VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES SE HAN COMPLETADO, CONFORME LA LEY, A TODOS LOS INDIVIDUOS RECOMENDADOS PARA EMPLEO.

TUTORES AVID

Delgado, Dalila	Escuela Secundaria Frisbie	12/14/2021	\$16.00 por hora
-----------------	----------------------------	------------	------------------

AYUDANTES DEL ALMUERZO

Arechega-Aceves, Marisol	Escuela Primaria Curtis	12/15/2021	\$14.00 por hora
Leighty, Marlyn	Escuela Secundaria Kucera	12/14/2021	\$14.00 por hora
Prado, Lila	Escuela Primaria Trapp	12/14/2021	\$14.00 por hora

ENTRENADORES NO CERTIFICADOS

Una búsqueda del personal certificado del Distrito Escolar Unificado de Rialto no ha cumplido con las necesidades de entrenamiento del Distrito. De conformidad con el Título 5 del Código de Regulaciones de California, Sección 5531, esto es para certificar que los siguientes entrenadores no certificados empleados por el Distrito Escolar Unificado de Rialto son competentes en primeros auxilios y procedimientos de emergencia relacionados con las técnicas de entrenamiento en los deportes a los que son asignados:

Escuela Preparatoria Eisenhower

Covington, Brionna	Líder 9º gr., Baloncesto femenino	2021/2022	\$ 1,554.34
Ireland Jr., Bernard	Varsity Líder, Baloncesto femenino	2021/2022	\$ 4,495.05

Sometido y revisado por: Rhea McIver Gibbs, Ed.D. y Rhonda Kramer



PARA: Directiva Educativa
DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente
ARTÍCULO: **EMPLEADOS CLASIFICADOS – REPORTE DE PERSONAL #1269**

PROMOCIONES

Alcala, Sarah	A:	Ayudante de Instrucción Desarrollo Infantil Ed. Especial Escuela Primaria Werner	12/13/2021	A:	29-5 \$23.16 por hora (3.5 horas, 203 días)
	De:	Ayudante de Instrucción Desarrollo Infantil Escuela Primaria Werner		De:	26-5 \$21.48 por hora (3.5 horas, 203 días)
Millard, Irma (Repl. M. De La Torre)	A:	Oficinista Contadora II Escuela Secundaria Jehue	01/10/2022	A:	36-1 \$22.68 por hora (8 horas, 227 días)
	De:	Oficinista de Proyectos Categóricos Escuela Primaria Bemis		De:	32-2 \$21.56 por hora (6 horas, 227 días)
Walton-Marrero, Chantel	A:	Asist. Apoyo Conductual Escuela Primaria Morgan	12/13/2021	A:	31-1 \$20.01 por hora (7 horas, 203 días)
	De:	Ayudante de Salud Escuela Primaria Werner		De:	25-3 \$19.01 por hora (3.5 horas, 203 días)

EMPLEO

Acosta Jr., Richard (Repl. K. Carrillo)	Conserje I** Escuela Primaria Garcia/ Escuela Primaria Kelley	01/03/2022	33-1	\$21.04 por hora (8 horas, 12 meses)
Arzate, Elizabeth (Repl. S. Reynoso)	Ayudante de Instrucción IISE (RSP/SDC) Escuela Primaria Trapp	12/14/2021	26-1	\$17.65 por hora (3 horas, 203 días)
Clark, Jasmine (Repl. M. Veloz)	Ayudante de Instrucción II/B.B. Escuela Primaria Morris	12/13/2021	25-1	\$17.21 por hora (3 horas, 203 días)
Massaro, Rhonda (Repl. R. Ramirez)	Gestión de Riesgos / Oficial de Cumplimiento Gestión de Riesgos	01/18/2022	46-5	\$89,167.00 por año Escala de salario administrativo (8 horas, 225 días)

EMPLEO (continuación)

Nava, Angela (Repl. M. Gonzalez)	Ayudante de Instrucción II/B.B. Escuela Primaria Fitzgerald	12/14/2021	25-1	\$17.21 por hora (3 horas, 203 días)
Tapia, Jeanette (Repl. A. Lara)	Técnico I Bibliotecario/Medios Escuela Primaria Morris	12/16/2021	31-1	\$20.01 por hora (7 horas, 237 días)
Urizar, Gabriela (Repl. B. Roadarmel)	Oficinista Asistencia/Registros Escuela Preparatoria Eisenhower	12/17/2021	31-1	\$20.01 por hora (8 horas, 217 días)
Vasquez, Elisabet (Repl. B. Dazalla)	Oficinista de Proyectos Categóricos Escuela Primaria Morris	11/29/2021	32-1	\$20.52 por hora (6 horas, 227 días)

RETIRO/JUBILACIÓN

Lawson, Michael	Conserje I Escuela Primaria Dunn/ Escuela Primaria Dollahan	12/29/2021
-----------------	---	------------

RENUNCIAS

Alvarez, Karina	Ayudante de Instrucción II/B.B. Escuela Primaria Kelley	12/17/2021
Cruz, Elsy	Ayudante de Instrucción III/SE (SED/MH/AUTISMO) Escuela Secundaria Kucera	01/09/2022
Franco, Rosanna	Trabajador I Servicio de Nutrición Escuela Secundaria Kolb	01/18/2022
Jackson, Janelle	Ayudante de Instrucción II-SE (RSP/SDC) Escuela Primaria Henry	01/17/2022
Reyes, Wendy	Ayudante de Salud Escuela Preparatoria Eisenhower	01/11/2022

ASIGNACIÓN DE CORTO PLAZO

Apoyo de oficina	Oficinista Escuela de Adultos de Rialto (Sin exceder 324 horas)	01/13/2022- 03/11/2022	\$19.03 por hora
------------------	---	---------------------------	------------------

SUSTITUTOS

Franco, Rosanna	Trabajador I Servicio de Nutrición	01/19/2022
-----------------	------------------------------------	------------

ADICIÓN DE ESTIPENDIO BILINGÜE (2.75% de salario base)

Clark, Jasmine	Ayudante de Instrucción II/B.B.	12/13/2021
Nava, Angela	Ayudante de Instrucción II/B.B.	12/14/2021

ADICIÓN DE TURNO DIFERENCIAL NOCTURNO**

Wright, Angelisa	A: Conserje I** Escuela Primaria Dollahan	01/11/2022	A: 33-4	\$24.39 por hora (8 horas, 12 meses)
	De: Conserje I Escuela Primaria Dollahan		De: 32-4	\$23.79 por hora (8 horas, 12 meses)

DESPIDO DE EMPLEADO CLASIFICADO PROVISIONAL

Empleado #2002532	Conserje I	12/07/2021
-------------------	------------	------------

LISTA DE CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD – Oficinista de Proyectos Categóricos

Elegible: 01/13/2022
Vence: 07/13/2022

LISTA DE CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD – Oficinista II

Elegible: 01/13/2022
Vence: 07/13/2022

LISTA DE CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD – Asistente de Casillero/Vestidor

Elegible: 01/13/2022
Vence: 07/13/2022

LISTA DE CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD – Trabajador I Servicio de Nutrición

Elegible: 01/13/2022
Vence: 07/13/2022

LISTA DE CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD – Servicios de Nutrición Almacén/Repartidor

Elegible: 01/13/2022
Vence: 07/13/2022

LISTA DE CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD – Secretaria Escolar

Elegible: 01/13/2022
Vence: 07/13/2022

**Posición refleja el equivalente a un rango de incremento por turno diferencial nocturno

***Posición refleja un estipendio de \$50.00 mensual por posición confidencial

Sometido y revisado por: Rhea McIver Gibbs, Ed.D. y Rhonda Kramer



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de junta de la Directiva: 12 de enero de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: EMPLEADOS CERTIFICADOS – REPORTE DE PERSONAL # 1269

ANTECEDENTES/VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES SE HAN COMPLETADO, CONFORME LA LEY, A TODOS LOS INDIVIDUOS RECOMENDADOS PARA EMPLEO.

SUSTITUTOS (Para usar como se necesite a la tarifa apropiada diaria, efectivo el 13 de enero de 2022, a menos que se indique una fecha anterior)

Alvarez, Karina	01/10/2022
Berumen, Anita	12/16/2021
Carbajal, Monica	12/16/2021
Guerrero Sanchez, Carolina	12/16/2021
Pratt, Francoise	01/11/2022
Trigueros, Irene	01/11/2022

EMPLEO

Cruz, Ely	Maestra Educación Especial Escuela Preparatoria Rialto	01/10/2022	I-1	\$57,060.00	(184 días)
Duncantell, Ardys	Maestro Educación Especial Escuela Preparatoria Carter	12/17/2021	III-1	\$62,908.00	(184 días)
Duran, Erick	Enfermero Escolar Servicios de Salud	01/11/2022	III-8	\$78,328.00	(184 días)
Long, Sheryce	Inst. Alfabetismo Secundaria Escuela Preparatoria Rialto	01/18/2022	III-15	\$94,517.00	(184 días)
Ramirez-Robles, Hector	Maestro de primaria Escuela Primaria Hughbanks	01/10/2022	II-1	\$59,913.00	(184 días)
Zuniga, Chanel	Maestra de primaria Escuela Primaria Preston	01/20/2022	IV-6	\$77,252.00	(184 días)

RENUNCIA

Barron, Emma	Psicóloga Servicios Especiales	01/07/2022
--------------	-----------------------------------	------------

RENUNCIA (Continuación)

Halfman, Angela	Maestra de secundaria Escuela Preparatoria Milor	01/09/2022
Hernandez, Claudia	Psicóloga Servicios Especiales	01/07/2022
White, Aaron	Psicólogo Servicios Especiales	01/14/2022

MAESTRO DE HOGAR Y HOSPITAL (Para ser usado durante el año escolar 2021/2022, como se necesite, a la tarifa regular por hora de \$47.30)

Horner, Michele
Stubblefield, Jeneen

SERVICIOS SUPLEMENTARIOS (Maestro retirado para trabajar con estudiantes en programas de lectura y en desarrollo de lenguaje inglés en la Escuela Primaria Bemis del 10 de enero de 2022 al 20 de mayo de 2022, a una tarifa por hora de \$47.30, sin exceder 256 horas, y para ser pagado por fondos de Título I)

Wilson, Joan

MAESTROS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS (Efectivo el 10 de enero de 2022, a la tarifa regular por hora de \$47.30 para tiempo de instrucción y \$25.00 por tiempo no instruccional)

		<u>Cursos de todo un año</u>
Alcaraz, Maria	----	ESL Intermedio 1-2
Nunez-White, Iliana	----	ESL Principiante 1-2

COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Ratificar asignación adicional de clase a 1/6 de la tarifa diaria o \$47.30 por hora, el que sea mayor, para el semestre de otoño del año escolar 2021/2022, para ser pagado por fondo general)

Escuela Secundaria Frisbie

Aguayo, Emmanuel	Educación Física	10/07/2021
------------------	------------------	------------

COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Asignación adicional de clase a 1/6 de la tarifa diaria o \$47.30 por hora, el que sea mayor, para el semestre de primavera del año escolar 2021/2022, para ser pagado por fondo general)

Escuela Secundaria Frisbie

Aguayo, Emmanuel	Educación Física	01/11/2022
Campbell, Edward	Educación Física	01/11/2022
McKee, Erendida	Educación Física	01/11/2022
Valadez, Katheryn	Educación Física	01/11/2022

COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Asignación adicional de clase a 1/6 de la tarifa diaria o \$47.30 por hora, el que sea mayor, para que el personal certificado de la Escuela Preparatoria Eisenhower provea recuperación de créditos del 18 de enero de 2022 al 10 de marzo de 2022, sin exceder 55 horas por maestro y para ser pagado por fondos de Título I)

Atkinson, Lance
Bibian, Mark
Copeland, Nicole
Davis, Nalik
Flores, David

Litjen, Tamara
Matheny, Kelly
Milford, Sereisa
Perantoni, Mark
Quintero, Antonio

Salgado, Juan
Samuel, Eddie
Slaughter, Sean
Saucedo, Rogelio
Valmores, Anna

COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Maestro certificado en la Escuela Primaria Simpson para apoyar/implementar utilización de tecnología y comunicación con los padres manteniendo el sitio web de la escuela, cartelera y medios sociales escolares de enero de 2022 a junio de 2022, para ser pagado por una tarifa por hora de \$47.30, sin exceder 35 horas y para ser pagado por fondos de Título I)

Vasquez, Jose

ENTRENADORES CERTIFICADOS

Escuela Preparatoria Eisenhower

Flores, David	Asist. Varsity, Baloncesto femenino	12/07/2021	\$3,231.96
---------------	-------------------------------------	------------	------------

Sometido y revisado por: Rhea McIver Gibbs, Ed.D. y Rhonda Kramer

ACTA

ACTA

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

15 de diciembre de 2021
Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas
182 East Walnut Avenue
Rialto, California

Miembros de la

Directiva

presentes:

Joseph W. Martinez, Presidente
Edgar Montes, Vicepresidente
Stephanie E. Lewis, Auxiliar
Dina Walker, Miembro

Miembros de la

Directiva

ausentes:

Nancy G. O'Kelley, Miembro

Administradores

presentes:

Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente
Darren McDuffie, Ed.D., Delegado Líder Estratégico,
Estrategias, Congruencia y Justicia Social
Patricia Chavez, Ed.D. Delegada Líder Innovación
Diane Romo, Delegada Líder Servicios Financieros
Rhonda Kramer, Delegada Líder Personal
También presentes estaban Martha Degortari, Delegada
Ejecutiva Administrativa y José Reyes, Intérprete/Traductor

A. APERTURA

A.1. LLAMADA AL ORDEN - 5:30 p.m.

La junta regular de la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto fue iniciada a las 5:33 p.m. por el presidente Martinez en el Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas, en el 182 E. Walnut Avenue, Rialto, California 92376.

A.2. SESIÓN ABIERTA

A.2.1. Comentarios sobre artículos en la sesión cerrada de la agenda

Cualquier persona que desea hablar sobre cualquier artículo sobre la Sesión Cerrada de la agenda se le concederá tres minutos.

Ninguno.

A.3. SESIÓN CERRADA

Moción por Auxiliar Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

Según lo provisto por la ley, los siguientes son los temas de debate y consideración en la sesión cerrada de la junta de la directiva.

Miembro O'Kelley se encontraba ausente y Miembro Walker no estaba presente durante esta votación. Voto por Miembros de la Directiva para pasar a la Sesión Cerrada:

Hora: 5:33 p.m.

Mayoría de votos.

A.3.1. EMPLEADOS PÚBLICOS EMPLEO/DISCIPLINA/DESPIDO/REASIGNACIÓN DE EMPLEADOS (CÓDIGO DE GOBIERNO SECCIÓN 54957)

A.3.2. EXPULSIONES ESTUDIANTILES/REINCORPORACIÓN/EXPULSIÓN INSCRIPCIONES

A.3.3. CONFERENCIA CON NEGOCIADORES LABORALES

Representantes designados de la entidad: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente; Rhea McIver Gibbs, Ed.D., Delegada Líder, Servicios de Personal; y Rhonda Kramer, Delegada Líder, Servicios de Personal.

Sindicato de trabajadores: Asociación de Empleados Clasificados de California, Subsidiaria 203 (CSEA), Asociación Educativa de Rialto (REA), *Communications Workers of America (CWA)*.

A.4. CLAUSURA DE SESIÓN CERRADA

Miembro Dina Walker, se unió a la junta a las 5:40 p.m.

Moción por Miembro Walker

Secundada por Auxiliar Lewis

Miembro O'Kelley se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva para levantar la Sesión Cerrada:

Hora: 7:06 p.m.

Mayoría de votos.

A.5. REANUDACIÓN DE SESIÓN ABIERTA 7:00 p.m.

La sesión abierta se reanudó a las 7:06 p.m.

A.6. JURAMENTO A LA BANDERA

Estudiante miembro de la Directiva, Julian Hunter dirigió el saludo a la bandera.

A.7. REPORTE DE SESIÓN CERRADA

Moción por Auxiliar Lewis

Secundada por Miembro Walker

La Directiva Educativa denegó la petición para una extensión de ausencia para el empleado clasificado #2424331, del 23 de diciembre de 2021 al 23 de junio de 2022.

Miembro O'Kelley se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado unánimemente por 4 a 0 votos.

Moción por Auxiliar Lewis

Secundada por Miembro Walker

La Directiva Educativa aceptó el nombramiento administrativo de Marcello Ruvalcaba, Psicólogo.

Miembro O'Kelley se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado unánimemente por 4 a 0 votos.

Moción por Miembro Walker
Secundada por Auxiliar Lewis

La Directiva Educativa aceptó el nombramiento administrativo de Joana Reyes, Ed.D., Psicóloga.

Miembro O'Kelley se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado unánimemente por 4 a 0 votos.

Moción por Miembro Walker
Secundada por Vicepresidente Montes

La Directiva Educativa aceptó el nombramiento administrativo de Shari Rawls, Psicóloga.

Miembro O'Kelley se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado unánimemente por 4 a 0 votos.

Moción por Auxiliar Lewis
Secundada por Vicepresidente Montes

La Directiva Educativa aceptó el nombramiento administrativo de Kristal Henriquez-Pulido, Subdirectora en la Escuela Preparatoria Eisenhower.

Miembro O'Kelley se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado unánimemente por 4 a 0 votos

A.8. REORGANIZACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA EDUCATIVA

A.8.1. ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA EDUCATIVA

Moción por Miembro Walker
Secundada por Auxiliar Lewis

Edgar Montes elegido Presidente de la Mesa Directiva Educativa.

Miembro O'Kelley se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado unánimemente por 4 a 0 votos.

A.8.2. ELECCIÓN DE VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA EDUCATIVA

Moción por Miembro Walker

Secundada por Presidente Martinez

Stephanie E. Lewis elegida Vicepresidenta de la Mesa Directiva Educativa.

Miembro O’Kelley se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado unánimemente por 4 a 0 votos.

A.8.3. ELECCIÓN DE AUXILIAR DE LA MESA DIRECTIVA EDUCATIVA

Moción por Miembro Walker

Secundada por Presidente Martinez

Nancy O’Kelley elegida Auxiliar de la Mesa Directiva Educativa.

Miembro O’Kelley se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado unánimemente por 4 a 0 votos.

A.8.4. ELECCIÓN DE REPRESENTANTE VOTANTE DEL COMITÉ DEL CONDADO

Moción por Miembro Walker

Secundada por Presidente Martinez

Dina Walker elegida Representante votante del Comité del Condado.

Miembro O’Kelley se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado unánimemente por 4 a 0 votos.

A.8.5. ELECCIÓN DE REPRESENTANTE ALTERNO VOTANTE DEL COMITÉ DEL CONDADO

Moción por Miembro Walker

Secundada por Auxiliar Lewis

Joseph W. Martinez elegido Representante Alterno Votante del Comité del Condado.

Miembro O’Kelley se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado unánimemente por 4 a 0 votos.

A.9. ADOPCIÓN DE AGENDA

Moción por Miembro Martinez
Secundada por Vicepresidenta Lewis

Las siguientes correcciones se hicieron a la agenda antes de su adopción:

Artículo H.3 de Debate/Acción, página 153: Aprobar el acuerdo de servicio informático de red amplia y delegar autoridad para tomar acciones relacionadas. La siguiente oración bajo “Razonamiento” se corrigió como sigue: El costo por el servicio es de \$8,781,520 que incluye un costo único para desarrollar los servicios de la red de \$7,600.00 y un costo recurrente anual de \$1,181,520. ~~\$1,063,368.~~

Artículo H.6 de Debate/Acción, página 19: Expulsión estipulada como sigue: Número de caso se lee 21-22-24. ~~21-22-25.~~

Auxiliar O’Kelley se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva para adoptar agenda:

Aprobado unánimemente por 4 a 0 votos.

B. PRESENTACIONES – PARTE I

B.1. ESCUELA SECUNDARIA – COMITÉ CONSULTIVO ESTUDIANTIL DEL DISTRITO (DSAC por sus siglas en inglés)

Los siguientes estudiantes líderes de DSAC de las escuelas secundarias compartieron información y actividades llevadas a cabo en sus escuelas:

Escuela Secundaria Kolb: Olivia Arechiga y Abraham Martinez

Escuela Secundaria Frisbie: Judith Madrigal

Escuela Secundaria Jehue: Tiffany Alvarez

Escuela Secundaria Rialto: Margaret Valencia

Escuela Secundaria Kucera: Ashley Luviano

B.2. SUBVENCIÓN DE EFECTIVIDAD DE EDUCADORES

Presentación sobre la subvención de Efectividad de Educadores por Carol Mehochko, Delegada: Programas Especiales.

Carol Mehochko, Delegada: Programas Especiales llevó a cabo una presentación sobre la subvención de efectividad de educadores. Ver presentación adjunta.

B.3. LEY DE DERECHO AL VOTO DE CALIFORNIA – PRESENTACIÓN DE PROPUESTA COMPOSICIÓN DE ÁREA DE MAPAS POR FIDEICOMISO

Presentación sobre la Ley de Derecho al Voto de California: Presentación de propuesta composición de área de mapas por fideicomiso, por *Cooperative Strategies*.

Ben Clark de *Cooperative Strategies*, llevó a cabo una presentación sobre la Ley de Derecho al Voto de California sobre la propuesta composición de área de mapas por fideicomiso. Ver presentación adjunta.

C. COMENTARIOS – PARTE I

C.1. COMENTARIOS DEL PÚBLICO DE TEMAS EN LA AGENDA

En este momento, cualquier persona que desea hablar sobre cualquier tema **en** la agenda se le concederá tres minutos.

Olan LeBeard, miembro de Política Pública y Defensa de *Blue Education Foundation*, quien se crio en el Inland Empire y en Rialto durante gran parte de su vida, compartió que tuvo la oportunidad de analizar los diversos escenarios de mapas presentados por el Distrito en el sitio web, así como se mencionó en reuniones anteriores de la Directiva. Indicó que después de analizarlos, está abogando para que se aplique el escenario uno del mapa, con la excepción de la división de la línea de base que no protege a todas las comunidades de interés.

La Sra. LeBeard dijo que al implementar el escenario uno del mapa, ilustrará la protección de los miembros de la comunidad y la importancia de que sus voces sean escuchadas. Además, indicó que el escenario dos del mapa no es una representación clara de los intereses de los miembros de la comunidad que viven dentro de esta área, y siente que, si la Directiva se establece en el escenario dos del mapa, ayudarán aún más a diluir el poder de voto, la representación y los intereses de los constituyentes que viven dentro de esta área, particularmente, la comunidad afroamericana. Con la excepción del corte de la línea de base, ella siente que el escenario uno del mapa representa mejor los intereses de la comunidad. Ella solicita que la Directiva, después de hacer la modificación a la división de la línea de base, apruebe este

mapa, ya que mostrará que la Directiva está escuchando a la comunidad y se está tomando el tiempo para hacer una diferencia.

D. AUDIENCIA PÚBLICA

D.1. INFORMACIÓN PÚBLICA

Reporte del primer trimestre Williams (julio-septiembre) año fiscal 2021-2022.

D.2. AUDIENCIA PÚBLICA ABIERTA

Cualquier persona que desea hablar sobre cualquier tema de audiencia pública en la agenda se le concederá tres minutos.

Moción por Miembro Martinez

Secundada por Vicepresidenta Lewis

Auxiliar O’Kelley se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva para abrir audiencia pública:

Hora: 8:06 p.m.

Aprobado unánimemente por 4 a 0 votos.

D.2.1 CONVENIO WILLIAMS: REPORTE ANUAL AÑO FISCAL 2020-2021

D.3. CIERRE DE AUDIENCIA PÚBLICA

Moción por Miembro Walker

Secundada por Vicepresidenta Lewis

Auxiliar O’Kelley se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva para cerrar audiencia pública:

Hora: 8:06 p.m.

Aprobado unánimemente por 4 a 0 votos.

D.4. APERTURA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Cualquier persona que desea hablar sobre cualquier tema de audiencia pública en la agenda se le concederá tres minutos.

Moción por Vicepresidenta Lewis

Secundada por Miembro Walker

Auxiliar O'Kelley se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva para abrir audiencia pública:

Hora: 8:07 p.m.

Aprobado unánimemente por 4 a 0 votos.

D.4.1. SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA RESPECTO A LA COMPOSICIÓN PROPUESTA DE MAPAS POR ÁREA DE FIDEICOMISO, CONFORME A LA SECCIÓN 10010, SUBDIVISIÓN (a)(2) DEL CÓDIGO DE ELECCIONES

D.5. CIERRE DE AUDIENCIA PÚBLICA

Moción por Vicepresidenta Lewis

Secundada por Miembro Walker

Auxiliar O'Kelley se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva para cerrar audiencia pública:

Hora: 8:08 p.m.

Aprobado unánimemente por 4 a 0 votos.

E. ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR

Todos los artículos en la lista de artículos agendados para aprobarse se harán con una moción a menos que los miembros de la Directiva Educativa o el Superintendente los retiren para acción individual.

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro Martinez

Auxiliar O'Kelley se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva para aprobar artículos agendados:

Aprobado unánimemente por 4 a 0 votos.

E.1. FUNCIONES GENERALES DE ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR

E.1.1. SEGUNDA LECTURA DE LA NORMA DE LA DIRECTIVA 0470; PLAN DE MITIGACIÓN COVID-19

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro Martinez

Aprobar la primera lectura de la norma de la Directiva 0470; Plan de mitigación COVID-19

Auxiliar O'Kelley se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado unánimemente por 4 a 0 votos.

E.1.2. SEGUNDA LECTURA DE LA NORMA DE LA DIRECTIVA 1240; ASISTENCIA DE VOLUNTARIOS

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro Martinez

Aprobar la primera lectura de la Norma de la Directiva 1240; Asistencia de voluntarios

Auxiliar O'Kelley se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado unánimemente por 4 a 0 votos.

E.1.3. SEGUNDA LECTURA DE LA NORMA DE LA DIRECTIVA 7211; TASAS INMOBILIARIAS

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro Martinez

Aprobar la primera lectura de la Norma de la Directiva 7211; Tasas inmobiliarias.

Auxiliar O'Kelley se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado unánimemente por 4 a 0 votos.

E.1.4. PRIMERA LECTURA DE LA NORMA DE LA DIRECTIVA REVISADA 3516.5; HORARIOS DE EMERGENCIA

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro Martinez

Aprobar la primera lectura de la Norma de la Directiva revisada 3516.5; Horarios de emergencia.

Auxiliar O'Kelley se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado unánimemente por 4 a 0 votos.

E.1.5. PRIMERA LECTURA DE LA NORMA DE LA DIRECTIVA REVISADA 7210; FINANCIAMIENTO DE INSTALACIONES

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro Martinez

Aprobar la primera lectura de la Norma de la Directiva revisada 7210; Financiamiento de instalaciones.

Auxiliar O'Kelley se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado unánimemente por 4 a 0 votos.

E.2. ARTÍCULOS DE INSTRUCCIÓN PARA APROBAR – Ninguno

E.3. ARTÍCULOS COMERCIALES Y FINANCIEROS PARA APROBAR

E.3.1. LISTA DE ORDEN DE VENTA Y LISTA DE REGISTRO DE ORDEN DE COMPRA

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro Martinez

Aprobar la orden de venta y registro de orden de compra de todos los fondos del 29 de octubre de 2021 al 17 de noviembre de 2021 (enviado en sobre aparte a los Miembros de la Directiva). Una copia para revisión pública estará disponible en el sitio web del Distrito.

Auxiliar O'Kelley se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado unánimemente por 4 a 0 votos.

E.3.2. DONACIONES

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro Martinez

Aceptar la lista de donaciones de *The Kroger Co.*; *House of Roses*; *Abdul Ismail/Liberty Paper*; y Club Rotario de Rialto y solicitar que una carta de agradecimiento se envíe a los donantes.

Auxiliar O’Kelley se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado unánimemente por 4 a 0 votos.

E.3.3. AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR EL ANEXO NO. 7-20-70-47-01 OTORGADO A CISCO SYSTEMS, INC.

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro Martinez

Autorizar el uso del Anexo de Participación de California No. 7-20-70-47-01 otorgado a *Cisco Systems, Inc.*, por un costo a determinar al momento de la compra y para ser pagado por fondo general.

Auxiliar O’Kelley se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado unánimemente por 4 a 0 votos.

E.3.4. ENMIENDA AL ACUERDO CON CALIFORNIA FINANCIAL SERVICES PARA COMPLETAR LA NECESIDAD DE EVALUACIÓN DE INSTALACIONES Y ANÁLISIS FINANCIERO PARA LA MEDIDA DE BONOS DE OBLIGACIONES GENERALES

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro Martinez

Enmendar el acuerdo con *California Financial Services* para prorrogar el plazo del acuerdo del 16 de diciembre de 2021 al 31 de julio de 2022, sin costo adicional por completar una evaluación de necesidad de instalaciones y análisis financiero para una futura medida de bonos de obligación general, sin costo para el Distrito. Todos los demás términos del acuerdo seguirán siendo los mismos.

Auxiliar O’Kelley se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado unánimemente por 4 a 0 votos.

E.3.5. AUTORIZACIÓN DE COMPRA, GARANTÍA Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE PARQUE Y JUEGOS DE KYA SERVICES, LLC., UTILIZANDO LA CONCESIÓN MÚLTIPLE DE CALIFORNIA (CMAS por sus siglas en inglés) NÚMERO 4-20-78-0089C

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro Martinez

Autorizar la compra, garantía e instalación de mantenimiento y reparación de equipo de parque y juegos de *KYA Services, LLC.*, utilizando la Concesión Múltiple de California (CMAS) Número 4-20-78-0089C, por un costo a determinar al momento de la compra y para ser pagado por fondo general.

Auxiliar O'Kelley se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado unánimemente por 4 a 0 votos.

E.3.6. SISTEMA DE PAGO PARA OFICIALES DEPORTIVOS DE LA ESCUELA SECUNDARIA

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro Martinez

Aprobar el uso del sistema de pago electrónico en línea, *Arbiterpay* para los oficiales deportivos de la escuela secundaria, además de una cuenta bancaria de compensación, a cargo del Distrito con el Banco de Utah, requerido para el uso de *Arbiterpay*, por un costo a determinar a medida que se prestan los servicios y para ser pagado por fondo general.

Auxiliar O'Kelley se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado unánimemente por 4 a 0 votos.

E.3.7 ACUERDO CON FAIRBANK, MASLIN, MAULLIN, METZ Y ASOCIADOS (FM3) PARA LA ENCUESTA COMUNITARIA Y ESTUDIO DE OPINIÓN PÚBLICA PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD PARA UN BONO DE OBLIGACIÓN GENERAL PARA LA ELECCIÓN DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2022

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro Martinez

Aprobar un acuerdo con Fairbank, Maslin, Maullin, Metz y Asociados (FM3) para completar la encuesta comunitaria y estudio de opinión pública para el bono de obligación general, del 16 de diciembre de 2021 al 30 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$47,150.00 y para ser pagado por Fondo 25 – Fondo de Instalaciones de Capital.

Auxiliar O’Kelley se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado unánimemente por 4 a 0 votos.

E.3.8. ACUERDO CON LA AGENCIA ELAD DEL DISTRITO ESCOLAR DE SAN MATEO-FOSTER CITY PARA LA SÚPER COOPERATIVA DE PODERES UNIDOS AUTORIZADOS (JPA)S 2022-23 DE RENOVACIÓN ANUAL DE SERVICIOS

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro Martinez

Aprobar la renovación del acuerdo anual de servicios SY2022-23 con el Distrito Escolar de San Mateo-Foster City, como la agencia líder, para membresía con Súper Cooperativa JPA. Los costos de futuras compras de artículos usando las licitudes de la Cooperativa se pagarán con fondos de Cafetería.

Auxiliar O’Kelley se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado unánimemente por 4 a 0 votos.

E.3.9. ACUERDO CON FINANCIERA PÚBLICA *KOPPEL & GRUBER* PARA PROVEER SERVICIOS DE TARIFAS INMOBILIARIAS CONSULTORAS Y PREPARAR EL ESTUDIO DE JUSTIFICACIÓN DE TARIFAS PARA LA ADOPCIÓN DEL NIVEL I DE TASAS ESTATUTARIAS ESCOLARES

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro Martinez

Aprobar un acuerdo con Financiera Pública *Koppel & Gruber* para preparar el estudio de justificación de tarifas del Distrito Escolar Unificado de Rialto para la adopción de tarifas escolares del nivel I, del 16 de diciembre de 2021 al 30 de junio de 2022, por una cantidad sin exceder \$10,250.00 y para ser pagado por Fondo 25 – Fondo de Instalaciones de Capital.

Auxiliar O’Kelley se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado unánimemente por 4 a 0 votos.

E.3.10. ORGANIZACIONES CONECTADAS CON LAS ESCUELAS

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro Martinez

Aprobar PTA de Morgan como organización conectada con las escuelas para los años escolares 2021-2022 y 2022-2023, sin costo para el Distrito.

Auxiliar O’Kelley se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado unánimemente por 4 a 0 votos.

E.3.11. ACUERDO CON EDUCACIÓN DE CONSEJEROS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL SAN JOSE

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro Martinez

Aprobar un acuerdo con Educación de Consejeros de la Universidad Estatal San Jose para asistir a educadores actuales y futuros en completar los requisitos estatales de credenciales del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2025, sin costo para el Distrito.

Auxiliar O’Kelley se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado unánimemente por 4 a 0 votos.

E.3.12. ACUERDO CON U.S. VENTURE, INC.

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro Martinez

Aprobar un acuerdo con *U.S. Venture, Inc.*, para registro y generar Estándares de Combustible Bajo en Carbono (LCFS) y créditos de Número de Identificación Renovable (RIN), del 16 de diciembre de 2021 al 16 de diciembre de 2026, sin costo para el Distrito.

Auxiliar O’Kelley se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado unánimemente por 4 a 0 votos.

E.3.13. ACUERDO CON ARNOLDO GARCIA

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro Martinez

Aprobar un acuerdo con Arnoldo Garcia para proporcionar capacitación profesional hasta para 24 participantes, por 4 horas de entrenamiento durante el año escolar 2021-2022, del 16 de diciembre de 2021 al 30 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$12,500.00 – fondo general (Fondo de Aprendizaje Perdido).

Auxiliar O’Kelley se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado unánimemente por 4 a 0 votos.

E.3.14. ACUERDO CON CARE SOLACE o Asistencia de cuidado

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro Martinez

Aprobar un acuerdo con *Care Solace* para proporcionar al Distrito Escolar Unificado de Rialto con coordinación de atención de asistencia las 24 horas para acceder a proveedores de salud mental cualificados y determinar la disponibilidad de proveedores para los estudiantes y sus familias, del 1 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$36,750.00 y para ser pagado por fondo general.

Auxiliar O’Kelley se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado unánimemente por 4 a 0 votos.

E.3.15. ACUERDO CON DRA. NOMA LEMOINE & ASOCIADOS

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro Martinez

Aprobar la renovación del acuerdo con la Dra. Noma Lemoine y Asociados para proveer dos días de capacitación profesional en el área de instrucción cultural y lingüísticamente receptiva, del 16 de diciembre de 2021 al 30 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$11,000.00 y para ser pagado por fondo general.

Auxiliar O’Kelley se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado unánimemente por 4 a 0 votos.

E.3.16. ACUERDO CON *EARTH BENEATH OUR FEET* o Tierra bajo nuestros pies

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro Martinez

Aprobar la propuesta de *Earth Beneath Our Feet* para los de cuarto grado de todas las escuelas primarias para el año escolar 2021-2022, del 1 de enero de 2021 al 31 de mayo de 2022, por un costo sin exceder \$4,900.00 y para ser pagado por fondo general.

Auxiliar O’Kelley se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado unánimemente por 4 a 0 votos.

E.3.17. APROBAR PLAN DE EFECTIVIDAD DE EDUCADORES

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro Martinez

Aprobar el Plan de Efectividad de Educadores como se presentó. El borrador del este plan fue presentado a la Directiva en la junta del 17 de noviembre de 2021 como un artículo informativo, sin costo para el Distrito.

Auxiliar O’Kelley se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado unánimemente por 4 a 0 votos.

E.3.18. APROBAR CURSO DE EXPLORACIONES EN CIENCIA DE DATOS

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro Martinez

Ratificar la aprobación del curso de Exploraciones en Ciencia de Datos que se utilizará en todas las escuelas preparatorias del Distrito como el curso del cuarto año de matemáticas, efectivo el 18 de agosto de 2021, sin costo para el Distrito.

Auxiliar O’Kelley se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado unánimemente por 4 a 0 votos.

E.3.19. ACUERDO CON HEALTHCORPS

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro Martinez

Aprobar un acuerdo con *HealthCorps* para proveer Clubes para Adolescentes de Hacer que las Cosas Pasen (*Make Things Happen Clubs*) en cinco de las escuelas secundarias del Distrito Escolar Unificado de Rialto, del 1 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$25,000.00 y para ser pagado por fondo general.

Auxiliar O’Kelley se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado unánimemente por 4 a 0 votos.

E.3.20. ACUERDO CON HEATHER MANCHESTER

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro Martinez

Aprobar un acuerdo con Heather Manchester para proveer capacitación profesional hasta para 24 participantes por 4 horas de entrenamiento durante el año escolar 2021-2022, del 16 de diciembre de 2021 al 30 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$12,500.00 y para ser pagado por fondo general (Fono de Aprendizaje Perdido).

Auxiliar O’Kelley se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado unánimemente por 4 a 0 votos.

E.3.21. ACUERDO CON *CURRICULUM ASSOCIATES* (iREADY)

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro Martinez

Aprobar un acuerdo con *Curriculum Associates* o Currículo Asociado (iReady) para proveer cinco (5) sesiones de capacitación profesional, del 16 de diciembre de 2021 al 30 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$7,500.00 y para ser pagado por fondo general.

Auxiliar O’Kelley se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado unánimemente por 4 a 0 votos.

E.3.22. EXENCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro Martinez

Aprobar la exención de todas las actividades físicas para el estudiante 240841 y estudiante 474841 para los años escolares 2020-2021 y 2021-2022, sin costo para el Distrito.

Auxiliar O’Kelley se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado unánimemente por 4 a 0 votos.

E.3.23. ACUERDO CON *PIVOTAL BEHAVIOR AND EDUCATIONAL SERVICES* o Conducta Clave y Servicios Educativos

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro Martinez

Aprobar un acuerdo con *Pivotal Behavior and Educational Services* para proveer Evaluación Educativa Independiente y servicios en el área de salud mental relacionada a la educación, del 16 de diciembre de 2021 al 30 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$6,000.00 y para ser pagado por fondo general (Fondo de Educación Especial).

Auxiliar O’Kelley se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado unánimemente por 4 a 0 votos.

E.3.24. ACEPTAR SUBVENCIÓN DE TARGET CORPORATION

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro Martinez

Aceptar la subvención de *Target Corporation* para la Escuela Primaria Kelley por la cantidad de \$10,000.00, efectivo el 1 de enero de 2022.

Auxiliar O’Kelley se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado unánimemente por 4 a 0 votos.

E.3.25. ENMENDAR ACUERDO CON FRANKLIN COVEY “LÍDER EN MÍ”

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro Martinez

Enmendar el acuerdo con Franklin Covey para proveer la implementación del año 1 del programa “Líder en mí” en la Escuela Primaria J.P. Kelly con la fecha efectiva enmendada del 19 de noviembre de 2021 al 18 de noviembre de 2022, por un costo sin exceder \$44,388.48 y para ser pagado por fondo general (Título I). Todos los demás términos del acuerdo siguen igual.

Auxiliar O’Kelley se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado unánimemente por 4 a 0 votos.

E.4. ARTÍCULOS DE PLANIFICACIÓN DE FACILIDADES PARA APROBAR - Ninguno

E.5. ARTÍCULOS DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA APROBAR

E.5.1. REPORTE DE PERSONAL NO. 1268 PARA EMPLEADOS CLASIFICADOS Y CERTIFICADOS

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro Martinez

Aprobar Reporte de Personal No. 1268 para empleados clasificados y certificados.

Auxiliar O’Kelley se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado unánimemente por 4 a 0 votos.

E.5.2. RESOLUCIÓN NO. 21-22-22 – PERMISO PROVISIONAL DE PASANTÍA

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro Martinez

Adoptar Resolución No. 21-22-22 autorizando al Delegado Líder de Personal, Servicios de Personal, asignar a varios maestros que están inscritos en un programa de credenciales, pero que todavía no han completado los requisitos para ingresar en un programa de pasantía.

Auxiliar O’Kelley se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado unánimemente por 4 a 0 votos.

E.6. ACTA

E.6.1. ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2021

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro Martinez

Aprobar el acta de la reunión ordinaria de la Directiva Educativa del 17 de noviembre de 2021.

Auxiliar O’Kelley se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado unánimemente por 4 a 0 votos.

F. OTROS COMENTARIOS – PARTE II

F.1 COMENTARIOS DEL PÚBLICO SOBRE TEMAS NO EN LA AGENDA

Cualquier persona que desea hablar sobre cualquier tema **no en** la agenda se le concederá tres minutos.

Evelyn Domínguez, madre de un estudiante inscrito en el Programa de Inclusión de Lenguaje Dual (DLI) en la Escuela Primaria Boyd, compartió que está muy feliz con las cosas maravillosas que su hijo comparte que están sucediendo en el salón de clases de la Sra. Willison. Su hijo le cuenta sobre la eclosión de los pollitos y las visitas que hizo el Dr. Ávila a su jardín. Se sorprendió mucho al escuchar que el Superintendente se está tomando el tiempo para visitar a los estudiantes y esto la hace muy feliz y orgullosa. Sin

embargo, indicó que hoy está aquí para expresar algunas preocupaciones compartidas por ella y muchos padres de la Escuela Primaria Boyd.

Indicó que sienten que la escuela se está derrumbando. Explicó que primero se fue la directora, la Sra. Correoso y luego aparece un señor con el nombre de Sr. Pulido y vienen a enterarse que él es el nuevo director, y hasta el día de hoy no ha recibido carta ni notificación alguna de esto. Ella les dijo que mientras esto sucedía, estaban colapsando dos clases en una, lo cual no es justo para sus hijos. También compartió que las tres horas y 30 minutos de tiempo del asistente de instrucción que tenían los niños se redujeron a 45 minutos. Ella cuestionó qué instrucción se puede brindar a 20 niños en 45 minutos. Ella firmó un contrato en el que los padres apoyarían a sus hijos en el hogar y dijo que su hogar parece un salón de kindergarten porque ofrece todas las oportunidades para apoyar a sus hijos.

La Sra. Domínguez compartió que ahora han recibido noticias de que el conserje, Sr. Allen Torres, será trasladado a otro sitio. Explicó que el Sr. Torres ha extendido su trabajo de conserje a ser mentor de estudiantes que no tienen una figura masculina en sus vidas y ayuda a los maestros con los estudiantes que tienen problemas de conducta. Ella comprende que es necesario hacer cambios, pero siente que ya es suficiente y que el Distrito debe dejar de hacer cambios donde no sean necesarios. Preguntó qué mensaje estamos enviando a los estudiantes con todos estos cambios. Exigió que no se mueva al Sr. Torres, que los niños reciban las 3.5 horas del Asistente de Instrucción que se les prometió, que las clases dejen de colapsarse y que se contrate personal. Quiere seguir escuchando de su hijo que el Dr. Ávila sigue visitando el salón de clases. Ella entiende que la educación comienza en casa, pero ellos hacen que el Distrito rinda cuentas por su parte.

Víctor Murrieta, hablando en nombre de su madre, April Murrieta, preguntó por qué el Distrito no ofrece desayuno a los estudiantes en las escuelas secundarias o en la Escuela Preparatoria Carter, cuando el desayuno se proporciona a todas las escuelas primarias y otras dos escuelas preparatorias. Sugirió que tal vez se debería implementar una política de la Directiva para abordar la importancia del desayuno en el salón de clases para todos los estudiantes. También elogió a Ida y a todas las señoras de los servicios de nutrición de la Escuela Secundaria Kucera por tener una cocina impecable y por tratar a los niños como si fueran suyos y asegurarse de que todos estuvieran alimentados.

El presidente de la Directiva, el Sr. Montes solicitó a la Sra. Fausat Rahman-Davis que proporcione una actualización sobre este tema, ya que tenía entendido que están trabajando para proporcionar desayuno en el salón de clases a todas las escuelas secundarias.

La Sra. Fausat Rahman-Davis, Delegada Líder: Servicios de Nutrición, confirmó que están trabajando arduamente para implementar el desayuno en

el salón de clases en todas las escuelas secundarias, la Escuela Preparatria Carter y la Escuela Preparatoria Milor a partir del próximo año escolar.

Celia Saravia, Representante del Grupo de Apoyo de Padres para Niños con Necesidades de Educación Especial, felicitó al Sr. Edgar Montes por su nombramiento como Presidente de la Mesa Directiva y agradeció a la Mesa Directiva, al Superintendente y al personal por todo su trabajo. Agradeció a la Sra. Syeda Jafri, la Dra. Patricia Chavez, Fausat y todo el equipo de Servicios de Nutrición, los Servicios Especiales, el equipo de RPAT y muchos otros miembros del personal. Indicó que los padres están muy satisfechos con el trabajo de la Mesa Directiva y el Superintendente. Se han realizado cambios, pero están felices de saber que los padres y el personal están trabajando juntos para el beneficio de los estudiantes. Deseó a todos una Feliz Navidad e indicó que la llegada del Dr. Ávila al Distrito ha sido una bendición.

La vicepresidenta de la Directiva, la Sra. Lewis preguntó dónde se llevan a cabo las reuniones en nombre del grupo de apoyo para estudiantes con necesidades especiales. La Sra. Saravia explicó que se estaban reuniendo el primer lunes de cada mes en Sta. Catherine of Siena, sin embargo, debido a la pandemia, no se están reuniendo en este momento. Sin embargo, se reunirán una vez al mes el tercer domingo de cada mes a las 3:00 p.m. en nuestra Señora del Rosario, en San Bernardino. Lamentablemente este año, explicó que no podrán realizar su celebración navideña, pero esperan que el próximo año puedan continuar con esta festividad e invitar a la Directiva a acompañarlos. Es una celebración a la que están invitados otros distritos y varias agencias que brindan servicios a niños con necesidades especiales. Los niños reciben juguetes, los padres brindan platillos tradicionales y celebran en comunidad.

F.2. COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA DIRECTIVA EJECUTIVA DE ASOCIACIONES

Asociación Educativa de Rialto (REA), Asociación de Empleados Clasificados de California (CSEA), *Communications Workers of America* (CWA), Asociación de Administradores Escolares de Rialto (RSMA).

Miesha Calloway, presidenta de la Asociación de Educación de Rialto (REA), compartió que le alegra ver a sus antiguos alumnos en puestos de liderazgo. Agradeció a todos los educadores por su arduo trabajo, ya que han sido cuatro largos meses. Ella dijo que la hace feliz ver las sonrisas en los rostros de los maestros y es muy bueno verlos apoyándose entre sí. Ella también ve sus rostros preocupados y quiere que sepan que comparte sus preocupaciones y piensa en ellos mientras mira al techo despierta por las noches. Ella se enorgullece de ser la presidenta de la REA, especialmente porque se entera de todos los problemas que enfrentan otros distritos. También agradece al

personal clasificado por todo lo que hacen en las escuelas. Ella compartió que REA donó ropa nueva a *Clothing Tree*.

La Sra. Calloway indicó que sabe que todavía hay trabajo en proceso con la escasez de ayudas y sustitutos, pero también sabe que el Distrito seguirá haciendo lo mejor para los estudiantes. Tiene la esperanza de que la administración esté atenta a las necesidades del personal. A todos les deseó felices fiestas.

Chris Cordasco, presidente de la Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA), compartió que ha sido un largo comienzo del año escolar. Agradeció a la Sra. Miesha Calloway por sus amables palabras e indicó que a CSEA le gusta trabajar en equipo con la Asociación de Educación de Rialto. Dijo que escuchó todos los comentarios hechos esta noche y siente que no tiene sentido tener asistentes de instrucción de 3.5 horas, y que un asistente venga a trabajar el turno de la mañana y otro diferente trabaje el turno de la tarde. Dijo que esto debe arreglarse, ya que los salones de clase son prioridades. Él siente que el estrés emocional creado por la pandemia requiere que, como mínimo, el mismo asistente de instrucción esté en el salón de clases todo el día.

El Sr. Cordasco compartió que continúan trabajando muy de cerca con Servicios de Personal y CSEA se está asegurando de que todo se haga correctamente. Continúan trabajando en el Estudio de Clase y Compensación. Compartió que han pasado 20 años desde que se hizo el último y siente que va bien, considerando que Valley College acaba de completar su Estudio de Clase y Compensación después de trabajar en él durante cuatro años. Se siente orgulloso del progreso que Rialto USD ha logrado después de un año, ya que están cerca de completar el proceso.

Angela Brantley, presidenta de la Asociación de Administradores Escolares de Rialto (RSMA), compartió que esta noche quería usar sus tres minutos para felicitar y honrar a dos líderes que han tenido un gran impacto en el apoyo a nuestros estudiantes. La Sra. Brantley pidió a la Sra. Karla Guzman, Presidenta Electa y la Sra. Wendy Gavini, Representante de Clasificados/Confidencial se le unieran para ayudar a honrar y presentar a los homenajeados. La Sra. Guzmán presentó a la Sra. Bridgette Ealy, Delegada Líder de Servicios Especiales, líder certificada del trimestre, por su destacado liderazgo y compromiso. La Sra. Gavini presentó a Monica Zamora, Supervisora de Cocina Central, por ser una líder increíble detrás de escena ayudando a la comunidad a través del Departamento de Servicios de Nutrición.

- F.3. COMENTARIOS DEL ESTUDIANTE MIEMBRO DE LA DIRECTIVA
- F.4. COMENTARIOS DEL SUPERINTENDENTE
- F.5. COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA

G. OTRAS PRESENTACIONES

G.1. PLAN ESTRATÉGICO FCMAT DE EDUCACIÓN ESPECIAL: PROGRESO Y FUTURO

Presentación del Plan Estratégico FCMAT de Educación Especial por Bridgette Ealy, Delegada Líder de Servicios Especiales y Jennifer Chamberlain, Abogada

Bridgette Ealy, Delegada Líder Servicios Especiales y la abogada Jennifer Chamberlain, llevaron a cabo la presentación sobre el Plan Estratégico FCMAT de Educación Especial. Ver presentación adjunta.

H. ARTÍCULOS DE DEBATE/ACCIÓN

H.1. ACUERDO CON *THE GROUP* o el Grupo *LEW EDWARDS* PARA EL ALCANCE DE COMUNICACIONES, PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROYECTO PARA DETERMINAR VIABILIDAD DEL BONO DE OBLIGACIÓN GENERAL EN LA ELECCIÓN DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2022

Moción por Vicepresidenta Lewis

Secundada por Miembro Martinez

Aprobar un acuerdo con el Grupo Lew Edwards para proveer servicios preparativos del alcance de comunicación relacionados a la Medida de Bono Educativo en la elección del 8 de noviembre de 2022, por un costo sin exceder \$57,000.00 y para ser pagado por Fondo 25 – Fondo Capital de Instalaciones.

Auxiliar O’Kelley se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado unánimemente por 4 a 0 votos.

H.2. INCREMENTO DE SALARIO PARA TUTORES AVID Y TUTORES DE LA ACADEMIA BRIDGE

Moción por Miembro Walker

Secundada por Vicepresidenta Lewis

Aprobar el incremento de salario por hora para Tutores AVID y Tutores de la Academia Bridge a \$17.00 por hora, efectivo el 1 de enero de 2022, por un costo de \$21,449.00 y para ser pagado por fondo general.

Auxiliar O’Kelley se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado unánimemente por 4 a 0 votos.

H.3. RESOLUCIÓN NO. 21-22-21 – APROBAR UN ACUERDO DE SERVICIO INFORMÁTICO DE RED AMPLIA (WAN) Y DELEGAR AUTORIDAD PARA TOMAR ACCIONES RELACIONADAS

Moción por Miembro Martinez

Secundada por Miembro Walker

Antes de la adopción de la agenda, en la página 153, se corrigió la siguiente frase bajo “Razonamiento”: El costo para el servicio es de \$8,781,520 que incluye un costo único para desarrollar la red de servicios de \$7,600.00 y un costo recurrente anual de \$1,181,520. ~~\$1,063,368.~~

Adoptar Resolución No. 21-22-21 para aprobar el acuerdo de servicio informático de red amplia y delegar autoridad para tomar acciones relacionadas, por un costo sin exceder \$8,781.520.00 y para ser pagado por fondo E-Rate y fondo general.

Auxiliar O’Kelley se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado unánimemente por 4 a 0 votos.

H.4. RESOLUCIÓN NO. 21-22-23 – REMUNERACIÓN

Moción por Vicepresidenta Lewis

Secundada por Miembro Martinez

Adoptar Resolución No. 21-22-25 excusando la ausencia de la Miembro de la Directiva, Dina Walker de la reunión regular de la Directiva Educativa del miércoles 17 de noviembre de 2021.

Auxiliar O’Kelley se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva:

Síes (3): Presidente Montes, Vicepresidenta Lewis y Miembro Martinez.
Abstención (1): Miembro Walker; Ausente (1): Miembro O’Kelley

Mayoría de votos (3 a 0).

H.5. AUDIENCIA ADMINISTRATIVA

Moción por Miembro Martinez

Secundada por Miembro Walker

Número de caso:

21-22-25

Auxiliar O'Kelley se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado unánimemente por 4 a 0 votos.

H.6. EXPULSIÓN ESTIPULADA

Moción por Miembro Martinez

Secundada por Miembro Walker

Antes de la adopción de la agenda, se corrigió el número del caso a 21-22-24. ~~21-22-25.~~

Número de caso:

21-22-24 ~~21-22-25~~

Auxiliar O'Kelley se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado unánimemente por 4 a 0 votos.

I. CLAUSURA

La próxima reunión ordinaria de la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto se llevará a cabo el miércoles 12 de enero de 2022 a las 7:00 p.m., en el Centro Educativo Dr. John Kazalunas, 182 East Walnut Ave., Rialto, California.

Materiales distribuidos o presentados a la Directiva Educativa en la junta de la directiva están disponibles a petición en la Oficina del Superintendente.

Moción por Vicepresidenta Lewis

Secundada por Miembro Walker

Auxiliar O'Kelley se encontraba ausente. Voto por Miembros de la Directiva para concluir la junta:

Hora: 9:47 p.m.

Aprobado unánimemente por 4 a 0 votos.

Auxiliar, Directiva Educativa

Secretario, Directiva Educativa

**Subvención en Bloque de Efectividad
de Educadores 2021-2022**

Presentación para la Directiva

Presentado por:
Carol Mehochko, Delegada Líder, Programas
Especiales

Fecha: 15 de diciembre de 2021

 **RIALTO**
UNIFIED SCHOOL DISTRICT
BRIDGING FUTURES THROUGH INNOVATION

Definición:

Un programa que proporciona fondos a las oficinas de educación del condado, distritos escolares, escuelas autónomas y escuelas especiales estatales para proporcionar aprendizaje profesional y promover la equidad, la calidad y la eficacia de los educadores.

2

Descripción general - Requisitos

- Distritos deben **elaborar y adoptar un plan** delineando los gastos de fondos el *30 de diciembre de 2021* o antes de esa fecha
 - El plan debe presentarse en una reunion pública de la mesa directiva antes de ser adoptado en una reunion pública subsecuente
- Los distritos deben coordinar con ESSA Título II (“PREPARACIÓN, ENTRENAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE MAESTROS, DIRECTORES U OTROS LÍDERES ESCOLARES DE ALTA CALIDAD”)
- Los distritos deben gastar los fondos asignados conforme los usos permisibles enumerados en EC 41480



3

Descripción general - Fondos

- El CDE planea ceder la primera distribución de fondos, lo que refleja el **80 por ciento de la asignación** para cada LEA y escuela especial estatal a **mediados o finales del otoño de 2021**, los fondos restantes se cederán en la **primavera de 2022**.
- No es necesario gastar ninguna cantidad/porcentaje de los fondos en ningún año en particular. Todos los fondos están disponibles hasta el **30 de junio de 2026**
- Fondos de efectividad del educador sujetos a las auditorías anuales requeridas por la Sección 41020 de la CE (incluye FPM - Monitoreo del Programa Federal)



4

Plan del Distrito Unificado de Rialto

Costo autorizado	Acciones planeadas	Cantidad aproximada de dólares
<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación y tutoría del personal, incluidos maestros principiantes o la inducción de nuevos administradores. • Estas acciones tienen como objetivo abordar una necesidad local de maestros que puedan servir a todas las poblaciones de alumnos con un <i>enfoque en retener a los maestros</i>. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los maestros de inducción participarán en 2 academias: aprendizaje cooperativo y liderazgo basado en la empatía en el salón de clase. • Se proporcionará aprendizaje profesional adicional a los maestros del programa de Estudio Independiente. • Los maestros mentores internos recibirán estipendios para cada mentor que participe. Actualmente, 27 maestros operan bajo una credencial de pasante. 	\$426,346



5

Plan del Distrito Unificado de Rialto (continuación)

Costo autorizado	Acciones planeadas	Cantidad aproximada de dólares
<ul style="list-style-type: none"> • Programas que conducen a una instrucción eficaz y alineada con los estándares y mejoran la instrucción en alfabetización en todas las materias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se proporcionará capacitación a los asistentes de instrucción en el área de gestión de grupos pequeños, con un enfoque en estrategias de alfabetización y aritmética. • Los maestros suplentes recibirán capacitación continua. • El distrito implementará un programa de capacitación para maestros; la intención es que este personal esté preparado para cubrir futuras vacantes. 	\$1,219,000



6

Plan del Distrito Unificado de Rialto (continuación)

Costo autorizado	Acciones planeadas	Cantidad aproximada de dólares
<ul style="list-style-type: none"> Estrategias para implementar el aprendizaje socioemocional u otros enfoques que mejoren el bienestar de los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> Durante el año escolar 2021-22, cada escuela adoptó un plan de estudios SEL (aprendizaje socioemocional). Esta acción proporcionará capacitación de seguimiento sobre este plan de estudios y estas estrategias. 	\$500,000



7

Plan del Distrito Unificado de Rialto (continuación)

Costo autorizado	Acciones planeadas	Cantidad aproximada de dólares
<ul style="list-style-type: none"> Prácticas para crear un clima escolar positivo y transformar la cultura del plantel escolar en una que valore los diversos orígenes culturales y étnicos. 	<ul style="list-style-type: none"> En asociación con la Universidad Estatal de California - San Bernardino, el Distrito trabajará con un programa para reclutar maestros varones de color para enseñar en Rialto. Para apoyar la comprensión de los maestros de primaria de CLRT (Enseñanza Cultural y Lingüísticamente Receptiva), el Distrito contratará al Dr. Sharroky Hollie para crear grupos de escuelas para implementar este entrenamiento y modelo. 	\$2,575,000



8

Plan del Distrito Unificado de Rialto (continuación)

Costo autorizado	Acciones planeadas	Cantidad aproximada de dólares
<ul style="list-style-type: none"> Estrategias para mejorar las prácticas inclusivas 	<ul style="list-style-type: none"> Se proporcionará capacitación sobre prácticas inclusivas (por ejemplo, Anne Benninghoff); se dará prioridad a los nuevos maestros. 	\$300,000



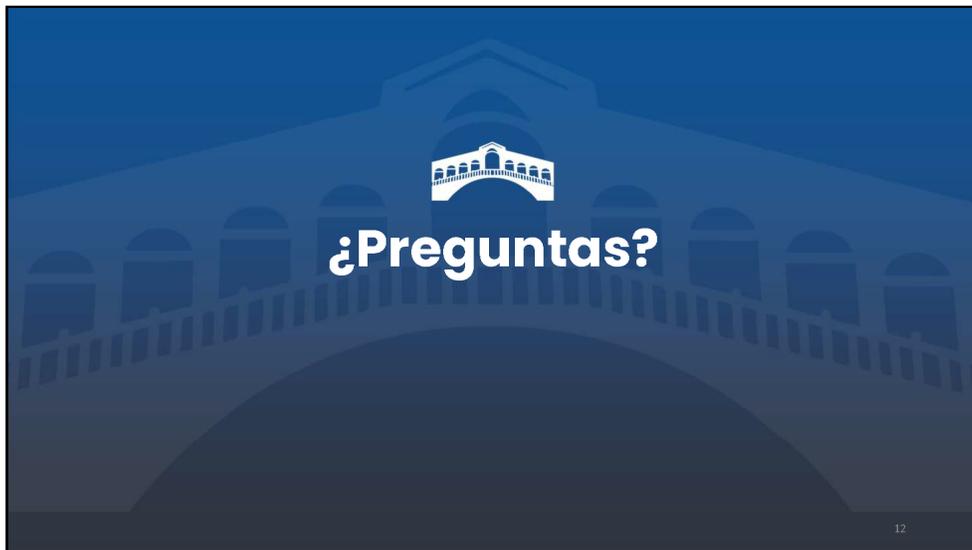
Plan del Distrito Unificado de Rialto (continuación)

Costo autorizado	Acciones planeadas	Cantidad aproximada de dólares
<ul style="list-style-type: none"> Instrucción y educación para apoyar la implementación de programas efectivos de adquisición de idiomas para Aprendices de inglés. 	<ul style="list-style-type: none"> En asociación con la Universidad de California Riverside, el Distrito ofrecerá un programa para apoyar a los maestros que deseen obtener su autorización bilingüe. En asociación con la Asociación de Educación Bilingüe de California (CABE), el distrito proporcionará un programa de capacitación para los asistentes de instrucción bilingües. En asociación con CABE y otras organizaciones de renombre, el distrito proporcionará un programa de capacitación profesional para los maestros que actualmente están enseñando o aspiran a enseñar en los salones de clase DL. 	\$500,000



Plan del Distrito Unificado de Rialto (continuación)

Costo autorizado	Acciones planeadas	Cantidad aproximada de dólares
<ul style="list-style-type: none"> Instrucción, educación y estrategias para incorporar el currículo de estudios étnicos adoptados de conformidad con la Sección 51226.7. 	<ul style="list-style-type: none"> El distrito proveerá oportunidades de capacitación profesional en apoyo del currículo de estudios étnicos. 	\$100,000





► PROCESO DEL ÁREA DE FIDEICOMISO

FECHA	ACTIVIDAD
22 de septiembre de 2021	Reunión de la Directiva: primera audiencia pública y presentación previa al mapa
6 de octubre de 2021	Reunión de la Directiva: segunda audiencia pública previa al mapa
Octubre-noviembre 2021	Preparación del borrador de los escenarios del área de fideicomiso
17 de noviembre de 2021	Reunión de la Directiva: primera audiencia pública sobre los escenarios del área de fideicomiso
15 de diciembre de 2021	Reunión de la Directiva: segunda audiencia pública sobre los escenarios del área de fideicomiso
26 de enero de 2022	Reunión de la Directiva: tercera audiencia pública sobre los escenarios del área de fideicomiso Selección de la Directiva del mapa del área de fideicomiso Consideración de la Directiva del cambio de método de elecciones
Enero – febrero de 2022	El Comité del Condado sobre la Organización del Distrito Escolar lleva a cabo una audiencia pública y considera la aprobación del cambio en el método de elección y el mapa del área de fideicomisos.
Noviembre de 2022	Primera elección se lleva a cabo utilizando el área de fideicomiso

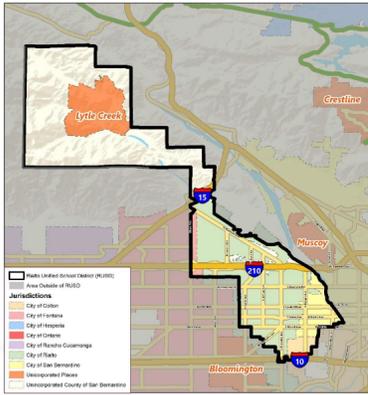
Rialto Unified School District | Trustee Area Process 1

► CONSIDERACIONES EN ÁREAS DE FIDEICOMISOS

- ✓ Cada área deberá contener casi un número igual de habitantes
- ✓ Siga las características geográficas naturales y creadas por el hombre, tanto como sea posible
- ✓ Definido para cumplir con la Ley de Derechos Electorales Federal
- ✓ Respete la incumbencia, si es posible
- ✓ Compacta y contigua, tanto como sea posible
- ✓ Otras consideraciones locales (es decir, límites escolares, ubicación de los planteles escolares)
- ✓ Respete las comunidades de interés, tanto como sea posible.

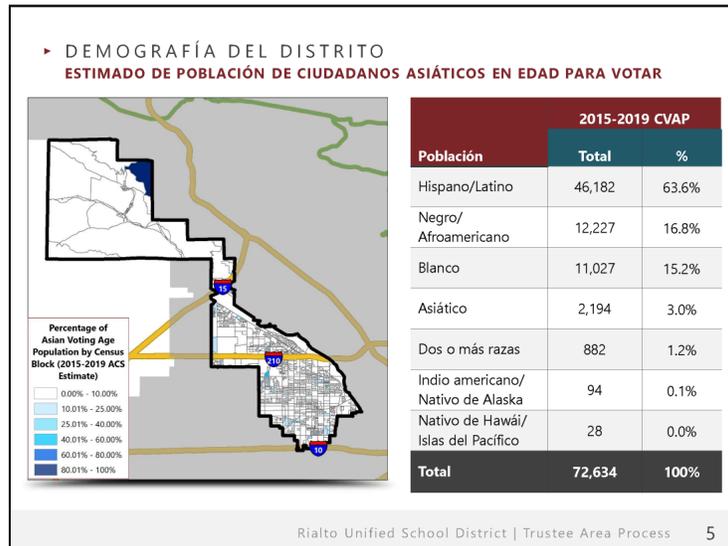
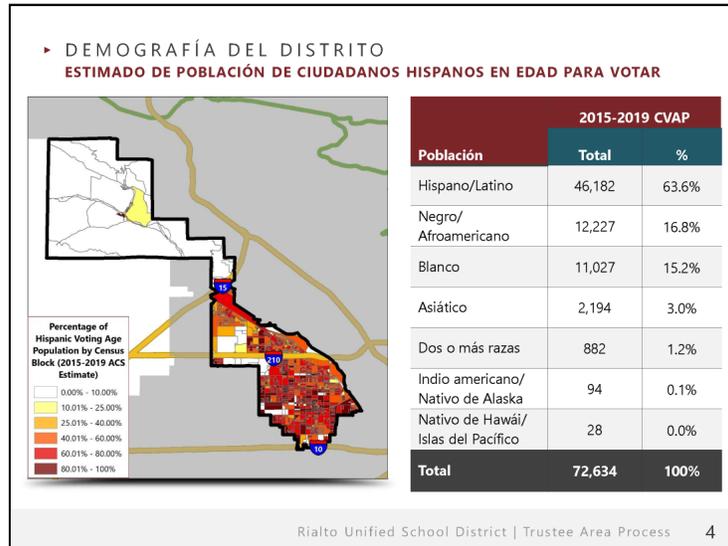
Rialto Unified School District | Trustee Area Process 2

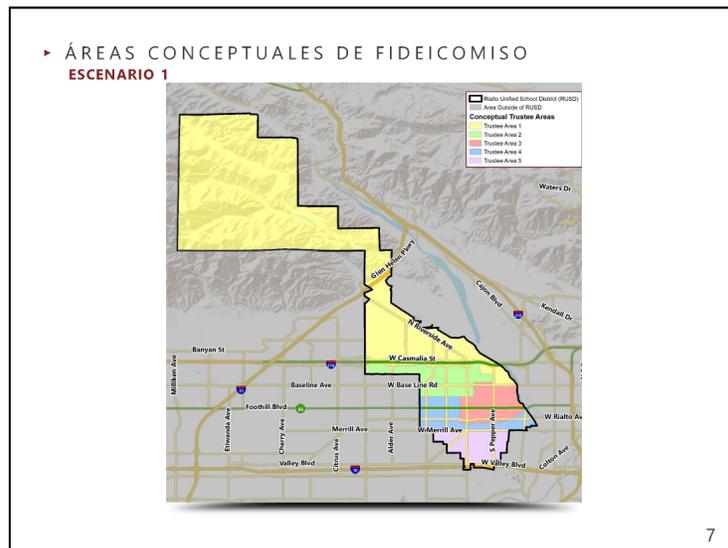
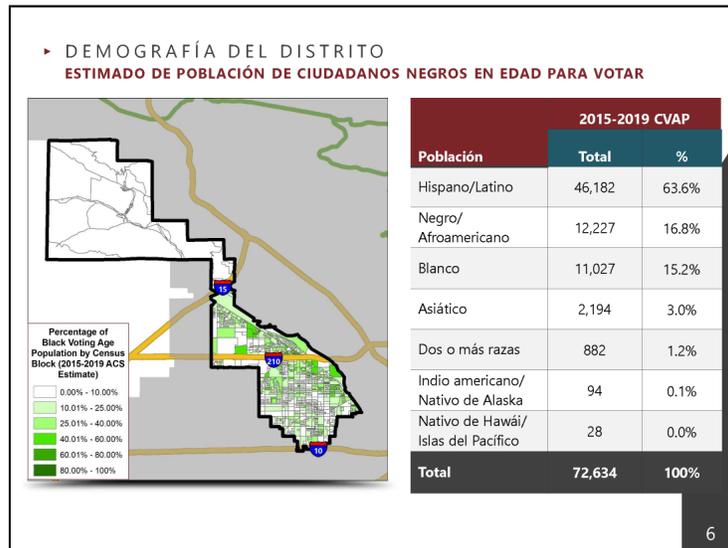
► DEMOGRAFÍA DEL DISTRITO
DATOS DEL CENSO DE 2020



Población	Población total		18 años de edad y mayores	
	Total	%	Total	%
Hispano/Latino	95,875	74.4%	67,040	71.5%
Negro/ Afroamericano	13,871	10.8%	11,076	11.8%
Blanco	12,144	9.4%	10,259	10.9%
Asiático	3,522	2.7%	2,937	3.1%
Dos o más razas	2,150	1.7%	1,451	1.5%
Otro	654	0.5%	462	0.3%
Nativo de Hawái / Islas del Pacífico	392	0.3%	250	0.3%
Indio americano/ Nativo de Alaska	341	0.3%	264	0.3%
Total	128,940	100%	93,739	100%

Rialto Unified School District | Trustee Area Process 3





► **ÁREAS CONCEPTUALES DE FIDEICOMISO**
ESCENARIO 1 - CONSIDERACIONES

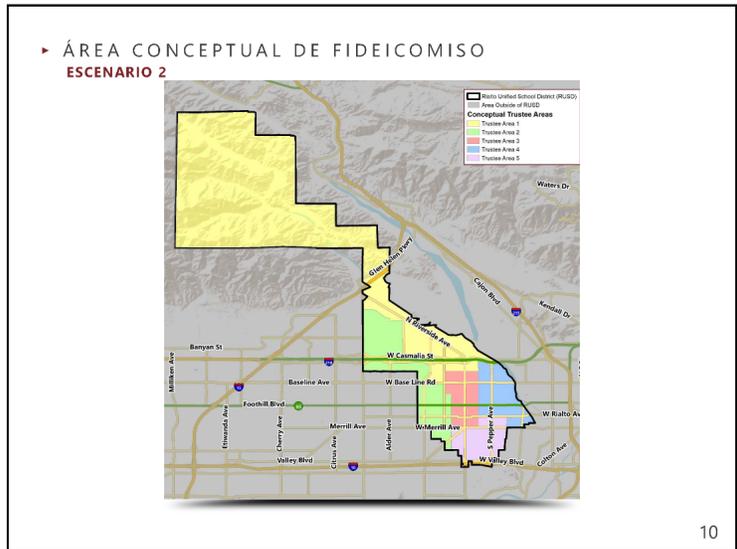
- El escenario 1 se diseñó teniendo en cuenta el cumplimiento de la variación, el tamaño ideal de la población, las características geográficas, es decir, las autopistas, las carreteras, las calles principales, las comunidades, las ciudades/CDP, etc.
- La mayor parte de la población densa se encuentra al sur de la 210 y algo ligeramente al norte, por lo que las Áreas de Fideicomiso (IA) 2, 3, 4 y 5 se diseñaron más compactas que IA 1.
- La variante es del 4.3%

8

► **DEMOGRAFÍA**
ESCENARIO 1

Total Población:	128,940		Tamaño Ideal de Área Fideicomiso:	25,788		Variante:	4.3%			
ÁREA FIDEICOMISO	Área 1		Área 2		Área 3		Área 4		Área 5	
TP* vs. CVAP**	TP	CVAP	TP	CVAP	TP	CVAP	TP	CVAP	TP	CVAP
Población	25,314	17,033	25,705	15,405	26,424	13,579	25,704	12,896	25,793	13,721
Población variante	-1.8%	N/A	-0.3%	N/A	2.5%	N/A	-0.3%	N/A	0.0%	N/A
Hispano/Latino	57.9%	51.1%	72.9%	64.5%	79.8%	65.9%	81.4%	73.4%	79.4%	66.5%
Blanco	18.8%	24.1%	7.4%	12.5%	7.3%	13.1%	6.5%	9.1%	7.4%	15.0%
Negro/Afroamericano	14.9%	20.2%	13.8%	18.8%	9.1%	16.5%	8.5%	14.6%	7.6%	12.8%
Asiático	4.2%	3.1%	3.1%	3.1%	1.5%	2.5%	1.5%	2.2%	3.4%	4.0%
Dos o más razas	2.7%	1.3%	1.8%	0.8%	1.3%	2.0%	1.3%	0.4%	1.3%	1.6%
Otro	0.8%	0.0%	0.4%	0.0%	0.4%	0.0%	0.4%	0.0%	0.5%	0.0%
Nativo de Hawái/ Islas del Pacífico	0.4%	0.2%	0.3%	0.0%	0.3%	0.0%	0.3%	0.0%	0.2%	0.0%
Indio Americano/ Nativo de Alaska	0.3%	0.0%	0.3%	0.2%	0.2%	0.0%	0.2%	0.3%	0.2%	0.1%

9



- **ÁREA CONCEPTUAL DE FIDEICOMISO**
ESCENARIO 2 - CONSIDERACIONES
- El escenario 2 se diseñó teniendo en cuenta el cumplimiento de la variación, el tamaño ideal de la población, las características geográficas, es decir, las autopistas, las carreteras, las calles principales, las comunidades, las ciudades/CDP, etc.
 - La mayor parte de la población densa se encuentra al sur de la 210 y algo ligeramente al norte, por lo que las Áreas de Fideicomisario (TA) 2, 3, 4 y 5 se diseñaron más compactas que TA 1.
 - Ligeramente más alto que el escenario 1, la variante es del 4.4% para el escenario 2.
- 11

► **ÁREA CONCEPTUAL DE FIDEICOMISO**
ESCENARIO 3 - CONSIDERACIONES

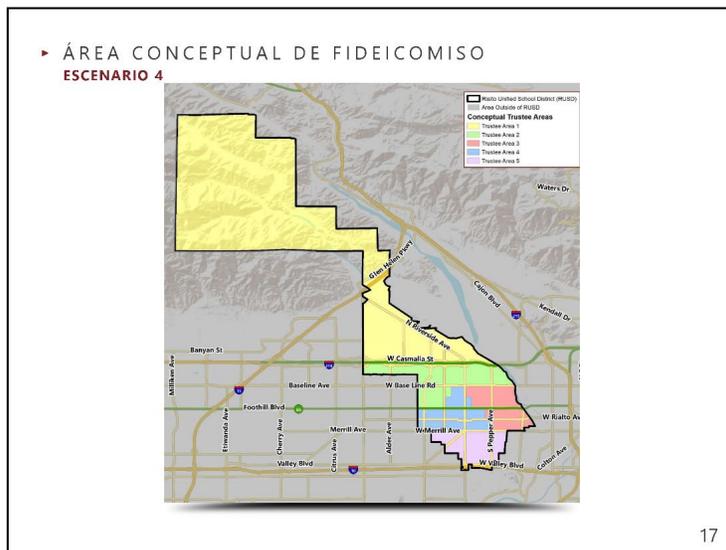
- El escenario 3 se diseñó teniendo en cuenta el cumplimiento de la variación, el tamaño ideal de la población, las características geográficas, es decir, las autopistas, las carreteras, las calles principales, las comunidades, las ciudades/CDP, etc.
- La mayor parte de la población densa se encuentra al sur de la 210 y algo ligeramente al norte, por lo que las Áreas de Fideicomisario (TA) 2, 3, 4 y 5 se diseñaron más compactas que TA 1.
- Ligeramente más alto que el escenario 1 y 2, la variante es del 4.7% para el escenario 3.

14

► **DEMOGRAFÍA**
ESCENARIO 3

Total Población:	128,940	Tamaño ideal del área de fideicomiso:	25,788	Variante:	4.7%					
ÁREA DE FIDEICOMISO	Área 1		Área 2		Área 3		Área 4		Área 5	
TP* vs. CVAP**	TP	CVAP	TP	CVAP	TP	CVAP	TP	CVAP	TP	CVAP
Población	25,274	16,820	25,347	15,280	26,044	13,151	26,482	13,662	25,793	13,721
Población variante	-2.0%	N/A	-1.7%	N/A	1.0%	N/A	2.7%	N/A	0.0%	N/A
Hispano/Latino	57.9%	51.7%	72.5%	63.0%	80.3%	66.5%	81.2%	73.2%	79.4%	66.5%
Blanco	19.0%	24.2%	7.2%	12.4%	7.0%	12.6%	6.8%	10.0%	7.4%	15.0%
Negro/Afroamericano	14.7%	19.5%	14.3%	20.4%	8.9%	16.4%	8.5%	14.1%	7.6%	12.8%
Asiático	4.3%	3.1%	3.0%	3.2%	1.7%	3.0%	1.3%	1.7%	3.4%	4.0%
Dos o más razas	2.7%	1.3%	1.8%	0.8%	1.2%	1.6%	1.4%	0.8%	1.3%	1.6%
Otro	0.8%	0.0%	0.4%	0.0%	0.4%	0.0%	0.4%	0.0%	0.5%	0.0%
Indio americano/Nativo de Alaska	0.4%	0.0%	0.3%	0.2%	0.2%	0.0%	0.2%	0.3%	0.2%	0.1%
Nativo de Hawái/Islas del Pacífico	0.3%	0.2%	0.4%	0.0%	0.3%	0.0%	0.3%	0.0%	0.2%	0.0%

15



► **DEMOGRAFÍA**
ESCENARIO 4

Total Población:	128,940		Tamaño ideal del área de fideicomiso:	25,788		Variante:	9.4%			
ÁREA DE FIDEICOMISO	Área 1		Área 2		Área 3		Área 4		Área 5	
TP* vs. CVAP**	TP	CVAP	TP	CVAP	TP	CVAP	TP	CVAP	TP	CVAP
Población	24,393	16,515	26,349	15,804	26,806	13,419	25,599	13,175	25,793	13,721
Población variante	-5.4%	N/A	2.2%	N/A	3.9%	N/A	-0.7%	N/A	0.0%	N/A
Hispano/Latino	57.4%	51.0%	71.1%	63.5%	80.5%	66.7%	81.3%	73.2%	79.4%	66.5%
Blanco	19.2%	24.5%	8.0%	12.2%	6.8%	12.1%	6.3%	10.5%	7.4%	15.0%
Negro/Afroamericano	14.9%	19.8%	14.5%	20.0%	8.8%	16.6%	8.1%	13.6%	7.6%	12.8%
Asiático	0.3%	0.0%	0.3%	0.2%	0.2%	0.0%	0.2%	0.3%	3.4%	0.1%
Dos o más razas	4.3%	3.2%	3.3%	3.7%	1.6%	2.9%	1.1%	1.1%	1.3%	4.0%
Otro	0.3%	0.2%	0.5%	0.0%	0.4%	0.0%	0.2%	0.0%	0.5%	0.0%
Indio americano/Nativo de Alaska	0.8%	0.0%	0.5%	0.0%	0.4%	0.0%	0.4%	0.0%	0.2%	0.0%
Nativo de Hawái/Islas del Pacífico	2.7%	1.3%	1.9%	0.4%	1.2%	1.6%	1.4%	1.3%	0.2%	1.6%

18



Actualización del Plan Estratégico de Servicios Especiales

Bridgette Ealy, Delegada Líder Servicios Especiales
Jennifer Chamberlain, Leal Trejo APC

15 de diciembre de 2021



RIALTO
UNIFIED SCHOOL DISTRICT
BRIDGING FUTURES THROUGH INNOVATION

Plan Estratégico de Educación Especial

- Elaborado en mayo de 2015 por el Equipo de Trabajo de Educación Especial
- Plan estratégico para todo el distrito en 2016
- El nuevo liderazgo a nivel de gabinete y departamento condujo a nuevos procesos y protocolos fuera del alcance del Plan Estratégico de Educación Especial 2015



RIALTO
UNIFIED SCHOOL DISTRICT
BRIDGING FUTURES THROUGH INNOVATION

Grupo de Trabajo de Educación Especial

El Plan Estratégico de Educación Especial (2015) incluyó cinco prioridades:

- Instrucción, intervención e identificación del estudiante
- Prestación de servicios
- Soporte de sistemas
- Sistemas de comunicación
- Eficacia del programa

Las siguientes diapositivas incluyen un resumen y recomendaciones de mi informe del 10 de diciembre de 2021.



Instrucción, intervención e identificación del estudiante

Meta: antes de la identificación, todos los estudiantes accederán a un Sistema de intervención que se basa en las fortalezas de los estudiantes y proporciona múltiples niveles de apoyo individualizado y específico.

- Elementos de acción centrados en intervenciones antes de la recomendación para educación especial
- Enfoque clave en la capacitación profesional e intervención
- Colaboración entre Educación General y Educación Especial
- El plan de sistemas de intervención en todo el distrito incluyó un enfoque por etapas



Instrucción, intervención e identificación del estudiante

Meta: antes de la identificación, todos los estudiantes accederán a un Sistema de intervención que se base en las fortalezas de los estudiantes y proporciona múltiples niveles de apoyo individualizado y específico.

- Las evaluaciones de necesidades se realizaron en 2017 y 2020 para ayudar a identificar áreas de necesidad.
- Se brindó capacitación profesional de manera continua desde 2015 para garantizar que el personal estuviera capacitado para brindar instrucción, intervenciones y apoyos de alta calidad para los estudiantes. Se brindó capacitación profesional en las siguientes áreas:
 - Estrategia
 - Diseño universal para el aprendizaje (UDL)
 - Sistemas de soporte de varios niveles (MTSS)
 - *Innovated Ed*
 - Prácticas inclusivas (co-enseñanza, participación de los estudiantes, Instrucción diferenciada)



Recomendaciones

Recomendaciones:

- Establecer un equipo en cada plantel escolar para liderar las intervenciones del Sistema de Apoyos de Múltiples Niveles (MTSS) y asegurar la implementación con uniformidad en todo el Distrito.
- Colaboración entre Educación General y Educación Especial, implementar la herramienta en línea del Equipo de Estudio del Estudiante (SST) y perfeccionar el proceso de recomendación de SST



Prestación de servicios

Meta: los estudiantes obtendrán su mayor rendimiento en un entorno menos restrictivo con apoyo y servicios individualizados.

- Los datos estatales indican que los estudiantes con necesidades excepcionales han participado cada vez más en el salón de clase de educación general desde 2017-2019. Los datos del estado actual indican que Rialto está un 3% por encima del objetivo estatal.
- Rialto USD actualmente tiene 17 escuelas inclusivas y 4 programas preescolares inclusivos
- 26 programas especializados que incluyen el programa de autismo, los programas de apoyo a la intervención en el comportamiento, el programa de transición para adultos y los programas moderados/severos.
- El distrito ha regresado a más del 50% de los estudiantes previamente en escuelas separadas



Recomendaciones

Recomendaciones:

- Proporcionar capacitaciones para el personal y la comunidad para definir claramente el modelo de prestación de servicios y la importancia del mandato del entorno menos restrictivo (LRE).
- Desarrollar un sistema para garantizar que el personal de educación general esté informado de las necesidades y disposiciones únicas del IEP de cada estudiante en sus salones de clase.



Sistemas de apoyo

Meta: un sistema responsable y flexible de apoyo proveerá la base del plan estratégico.

- Desarrollo de programas y servicios relacionados para fortalecer la capacidad del Distrito:
 - Terapeuta ocupacional
 - Fisioterapeuta
 - Terapeuta de salud emocional
 - Logopeda o Terapeuta del habla
 - Estratega de análisis de comportamiento
 - Estratega Terapeuta Conductual



Recomendaciones

Recomendaciones:

- Expandir el acceso de educación especial en el monitoreo del currículo y tecnología



Eficacia del Programa

Meta: Utilizar un sistema de monitoreo que responsabilice a todas las partes interesadas por la implementación del Plan Estratégico.

- El plan estratégico de educación especial no se implementó ni se monitoreó con fidelidad al inicio (2015)
- El distrito no implementó un sistema de rendición de cuentas
- Los recursos del distrito se dedicaron a la expansión de nuevos programas y protocolos.
 - Apoyos intensivos para la conducta
 - Apoyo académico (especialista en lectura)
 - Servicios de transición



Recomendaciones

Recomendaciones:

- Crear un Nuevo plan estratégico con todos los socios educacionales para alinearse con el plan estratégico.
- Auditoría interna de Educación Especial y IEP individuales

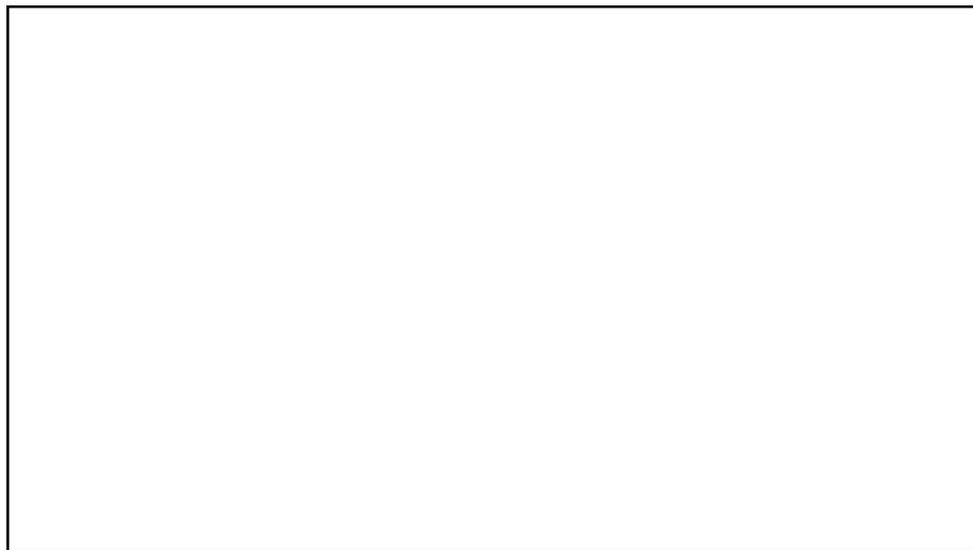




¿PREGUNTAS O COMENTARIOS?

Bridgette Ealy, Delegada Líder Servicios Especiales
Jennifer Chamberlain, Leal Trejo APC

 **RIALTO**
UNIFIED SCHOOL DISTRICT
39000 NORTH GARDEN AVENUE



TEMAS A DEBATIR/ACCIÓN



PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: ENMIENDA AL ACUERDO CON *COLLECTION SITES*

Introducción: El 19 de mayo de 2021, la Directiva Educativa aprobó un acuerdo con *Collection Sites* para realizar la reacción en cadena de la polimerasa (PCR por sus siglas en inglés) o la prueba de antígeno de los estudiantes, incluidos los estudiantes atletas, para detectar la presencia de SARS-CoV-2 (COVID-19) desde el 15 de abril de 2021 hasta el 30 de junio de 2022, a un costo que no exceda los \$200,000.00. Esta acción fue en respuesta a la Resolución No. 20-21-27 aprobada por la Directiva Educativa el 14 de abril de 2021, que resolvió volver a reconvenir ciertos deportes juveniles de interiores, de acuerdo con la guía del Departamento de Salud Pública de California (CDPH) y Federación Interescolar de California (CIF).

Razonamiento: Se requiere una enmienda al acuerdo para aumentar el impacto fiscal en la cantidad de \$100,000.00 por un nuevo costo total que no exceda los \$300,000.00 porque se necesitan hacer pruebas/test adicionales.

Recomendación: Enmendar el acuerdo con *Collection Sites* para llevar a cabo la Reacción en Cadena de Polimerasa (PCR) o prueba de antígeno de los estudiantes, incluyendo estudiantes atletas, para detectar la presencia de SARS-CoV-2 (COVID-19) por un costo adicional de \$100,000.00, por un nuevo costo total sin exceder \$300,000.00. Todos los demás términos del acuerdo siguen siendo los mismos.

Impacto fiscal: Sin exceder \$100,000.00 – Fondo general.

Sometido por: Derek Harris
Revisado por: Diane Romo



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 12 de enero de 2022

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **DENEGACIÓN DE RECLAMO DE RESPONSABILIDAD**

Introducción: El Distrito recibió el reclamo No. 21-22-02.

Razonamiento: Código gubernamental, Sección 900.

Recomendación: Denegar reclamo de responsabilidad No. 21-22-02.

Impacto fiscal: Desconocido.

Sometido por: Derek Harris
Revisado por: Diane Romo



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de junta de la Directiva: 12 de enero de 2022

PARA: Directiva Educativa
DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente
ARTÍCULO: **RESOLUCIÓN NO. 21-22-24 - REMUNERACIÓN**

**RESOLUCIÓN NO. 21-22-24
RESOLUCIÓN DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA DEL
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO**

REMUNERACIÓN

12 de enero de 2022

CONSIDERANDO, que la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Rialto reconoce que la Auxiliar de la Mesa Directiva Nancy G. O’Kelley fue justificada de la Reunión Ordinaria de la Mesa Directiva del miércoles 15 de diciembre de 2021;

Y CONSIDERANDO que el Código de Educación de California §35120 y el Estatuto 9250 de la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto establecen que se puede pagar a un miembro de la directiva escolar por cualquier ausencia justificada, mediante resolución debidamente adoptada e incluida en sus actas;

POR LO TANTO, SE RESUELVE, que la Mesa Directiva Educativa excusa la ausencia de la Auxiliar de la Directiva, Nancy G. O’Kelley de la reunión ordinaria del miércoles 15 de diciembre de 2021 de la Directiva Educativa.

Edgar Montes, Presidente de la Directiva

Fecha

Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Secretario de la Directiva

Fecha

Sometido y revisado por: Cuauhtémoc Avila, Ed.D.



Creencias

Creemos que...

- Cada uno tiene talento único
- Hay un poder ilimitado en todos nosotros
- Todas las personas tienen valor inherente
- La diversidad es fortaleza
- Cada persona merece respeto
- Altas expectativas inspiran un alto rendimiento
- El riesgo es esencial para el éxito
- Intereses comunes e individuales son recíprocos
- La integridad es fundamental para confiar
- Una conversación honesta conlleva a la comprensión
- La música es el lenguaje universal
- Una comunidad fuerte beneficia a todos sus miembros
- Cada uno puede contribuir al bien de la comunidad

Parámetros

- Tomaremos todas las decisiones en el mejor interés de los estudiantes
- Respetaremos el valor y dignidad de cada persona
- Mantendremos las expectativas más altas de cada uno
- Reafirmaremos el potencial ilimitado de cada estudiante
- Practicaremos tomar decisiones en colaboración por todo el distrito
- No permitiremos que el pasado determine nuestro futuro

Fotos de la cubierta posterior:

Arriba: Creatividad y concentración en exhibición, los estudiantes de Kindergarten de la Escuela Primaria Preston, **Luis Osuna Carrazco** (izquierda) y **Aaliyah Mangham** (centro) prestan mucha atención a su maestra, **Sra. Jennifer Berry**, mientras la clase trabaja en algunos proyectos de arte con temas navideños en diciembre, antes de las vacaciones de invierno. ¡Buen trabajo, Panteras!

Abajo: Los *Knights* o Caballeros comparten el espíritu generoso antes de las fiestas. Los estudiantes de último año de la Escuela Preparatoria Rialto, **Eric Rojas**, derecha, y **Anthony Camarena**, izquierda, cargan un automóvil con alimentos durante el evento de distribución de comidas de invierno de Keystone Café el 17 de diciembre. Junto con el personal de Servicios de Nutrición y el Distrito Escolar Unificado de Rialto, varios estudiantes de la Escuela Preparatoria Rialto estuvieron presentes para difundir un poco de alegría navideña a la comunidad al distribuir pizza, jamón, pavo, chuletas de cerdo, papas, cebollas, productos variados, artículos de despensa y mucho más durante el evento.

